



13 de diciembre de 2021

(21-9289)

Página: 1/40

Órgano de Examen de las Políticas Comerciales

Original: español

EXAMEN DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES

INFORME DE

PANAMÁ

De conformidad con el Acuerdo por el que se establece el Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (Anexo 3 del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio), se adjunta la exposición de políticas de Panamá.

Nota: El presente informe es de distribución reservada y no debe difundirse a la prensa hasta que haya finalizado la primera sesión de la reunión del Órgano de Examen de las Políticas Comerciales sobre Panamá.

Índice

1 INTRODUCCIÓN	3
2 ENTORNO ECONÓMICO RECIENTE Y PERSPECTIVAS	4
2.1 Panorama general	4
2.2 Desempeño económico sectorial	5
2.2.1 Sector primario	5
2.2.2 Sector secundario	7
2.2.3 Sector de servicios	9
2.3 Balanza de Pagos	11
2.4 Inflación	15
2.5 Situación Fiscal	16
2.5.1 Ingresos del Gobierno central	16
2.5.2 Gastos del Gobierno Central	17
2.5.3 Ahorro corriente del Gobierno central	18
2.6 Retos ante la COVID-19	19
2.6.1 Estrategia Financiera 2020	19
2.6.2 Estrategia en Materia de Salud	20
3 DESARROLLO DE LA POLÍTICA COMERCIAL RECIENTE	22
3.1 Sistema Multilateral de Comercio	22
3.2 Mecanismo de Solución de Diferencias	23
3.3 Acuerdos Comerciales	23
4 INSTRUMENTOS DE POLÍTICA COMERCIAL	25
4.1 Aranceles	25
4.2 Procedimientos Aduaneros	25
4.3 Facilitación del Comercio	26
4.4 Política de Competencia	26
4.5 Normas Técnicas	27
4.6 Políticas de Inversiones	28
4.6.1 Régimen para el Establecimiento y la Operación de Sedes de Empresas Multinacionales (SEM)	28
4.6.2 Régimen para el Establecimiento y la Operación de Empresas Multinacionales para la Prestación de Servicios Relacionados con la Manufactura (EMMA):	28
4.7 Propiedad Intelectual	28
5 MODERNIZACIÓN DEL ESTADO	34
5.1 Normativa	34
5.2 Entre los Objetivos específicos de la AIG a nivel de Infraestructura Tecnológica estarían: ..	34
5.3 Agenda Digital 2021	35
5.3.1 Implementación de la Plataforma Integradora de Medios de Pago del Estado	37
5.3.2 Otros Proyectos en Agenda Digital	37
5.3.3 Gobierno Innovador, Interoperable y Unificado	38
6 CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS	40

1 INTRODUCCIÓN

1.1. La República de Panamá promueve activamente una política comercial sostenible, encaminada a impulsar el desarrollo, con la capacidad para favorecer el crecimiento económico y reducir la pobreza y la desigualdad, lo cual en conexión con los avances en la política industrial nos permitirán encaminarnos como país hacia un modelo de desarrollo fundamentado en la innovación y la competitividad.

1.2. Durante más de una década Panamá experimentó un alto crecimiento económico, de los más altos de América Latina y el Caribe (ALC) antes de la crisis de la COVID-19. A pesar del impacto de la crisis el Banco Mundial pronosticó un crecimiento del PIB real del 9,9% en 2021 y luego una convergencia a una tasa de crecimiento potencial de aproximadamente el 5%.

1.3. Debido a que las fortalezas de la economía panameña se encuentran ligadas con su posición geográfica privilegiada que a través del Canal de Panamá propicia la actividad logística, al grado de apertura del mercado panameño y a la diversificación de sus actividades económicas, nuestro país ha logrado alcanzar un alto nivel de competitividad en sectores de gran exposición a los mercados internacionales, para lo cual requiere mantener un marco de políticas comerciales que provea previsibilidad y estabilidad.

1.4. Considerando el impacto que las negociaciones comerciales regionales pueden jugar en el modelo de desarrollo propuesto, desde nuestro último Examen de Políticas Comerciales (EPC) en el año 2014, Panamá ha suscrito en los últimos siete años, cinco Tratados de Libre Comercio y un Acuerdo de Alcance Parcial; con el objetivo de ampliar nuestra plataforma de comercio exterior y profundizar la participación en el comercio internacional.

1.5. En el ámbito multilateral Panamá aceptó el 17 de noviembre de 2015 el Protocolo de Enmienda para insertar el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC en el Anexo 1A del Acuerdo sobre la OMC y participa activamente en las negociaciones en curso de diversos temas como los subsidios a la pesca, las nuevas adhesiones y comercio electrónico.

1.6. El presente informe consta de cuatro partes la primera parte trata de Entorno Económico y Perspectivas Recientes, Desarrollo de la Política Comercial Reciente, Instrumentos de Política Comercial y la Modernización del Estado.

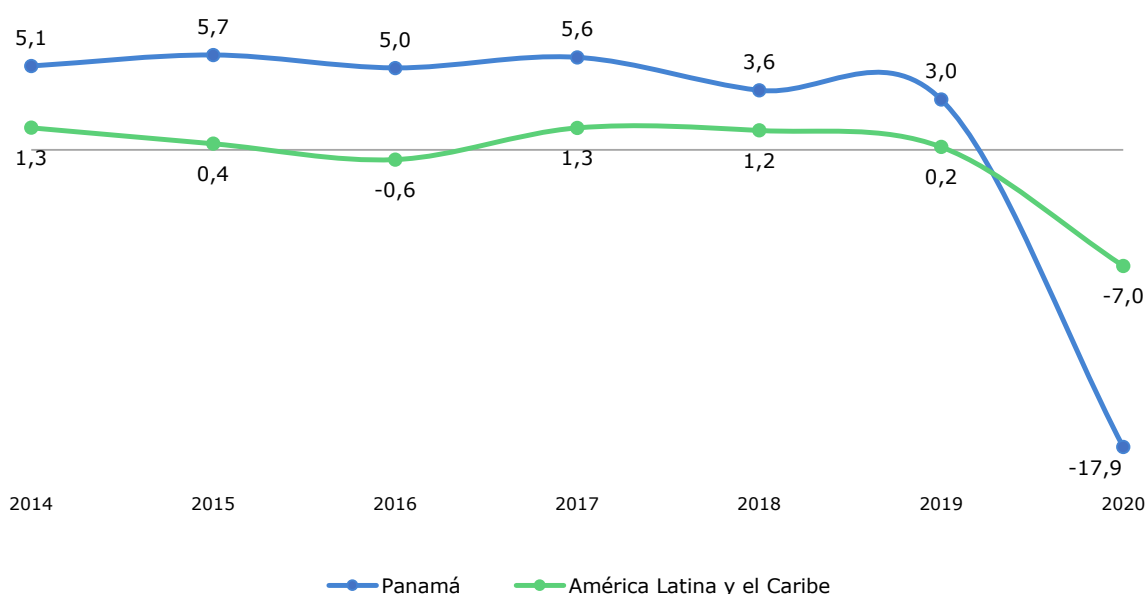
2 ENTORNO ECONÓMICO RECIENTE Y PERSPECTIVAS

2.1 Panorama general

2.1. El Producto Interno Bruto (PIB) real o a precios constantes de la República de Panamá creció a una media anual de 4,7% durante el período de 2014 a 2019, destacándose los crecimientos de los años 2015 (5,7%) y el de 2017 (5,6%); superando el crecimiento en América Latina y el Caribe, que fue de un promedio de 0,6%. Las actividades que lideraron el crecimiento económico nacional fueron: Explotación de minas y canteras, Construcción, Suministro de electricidad, gas y agua, Transporte, almacenamiento y comunicaciones, Intermediación y financiera, Servicios sociales y de salud privada y Otra Producción de no mercado – Gobierno General. Por el enfoque del gasto, los componentes de mayor crecimiento fueron: el Gasto de consumo final del Gobierno General y de los hogares y la Formación Bruta de Capital Fijo.

2.2. En 2020 la economía retrocedió 17,9%, siendo la caída histórica más alta, resultado de los efectos que la pandemia COVID-19 trajo a la salud, a la economía y a la sociedad, no solo en Panamá sino también a nivel mundial. Así, el escenario regional también fue complejo, según el Fondo Monetario Internacional, la región de América Latina y el Caribe enfrentó en 2020 la mayor contracción económica de la que se tiene registro.

Gráfico 2.1 Variación porcentual de producto interno bruto, a precios constantes de 2007, 2014-2020



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo y Fondo Monetario Internacional.

2.3. En 2021, la economía panameña comenzó a recuperarse, registrándose al primer semestre, un crecimiento del PIB real de 10,0%, respecto del mismo periodo de 2020, y las proyecciones de los principales organismos internacionales apuntan a que el incremento para el año estaría entre 9,9% y 12,0%¹.

2.4. El país continuó desarrollando políticas económicas para la atracción de inversión extranjera, lográndose el establecimiento de una cantidad importante de empresas multinacionales en diferentes regímenes especiales como: Sede de Empresas Multinacionales, Zonas Francas, Panamá Pacífico, Zona Libre de Colón, entre otros. La inversión física en construcción incrementó en buena parte del periodo, destacando entre las públicas: la ampliación del Canal de Panamá (finalizada en 2016), la línea dos del Metro de Panamá (concluida en 2019), extensiones de las líneas uno y dos del Metro, también hubo construcción y ampliación de aeropuertos, de la red vial, de saneamiento, de transmisión eléctrica y de acueductos, además de escuelas y hospitales. En la inversión privada,

¹ 9.9% es la proyección del crecimiento del Banco Mundial de junio de 2021. 12.0% es la proyección del Fondo Monetario Internacional de abril de 2021 y la de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe correspondiente a agosto de 2021.

sobresalieron la construcción de la infraestructura de la mina de cobre y plantas de generación eléctrica, así como también las obras residenciales y comerciales, estas últimas desde 2018, comenzaron a moverse a un ritmo más lento por un alto inventario.

2.5. El comercio exterior registró déficits en la cuenta corriente para el periodo 2014 a 2019, financiados por los superávits que ha tenido la cuenta financiera, principalmente por la inversión extranjera directa. Las exportaciones de bienes de origen nacional se dinamizaron en 2019 y 2020 por las de minerales de cobre y sus concentrados, y las exportaciones de servicios, crecieron principalmente por los ingresos del Canal de Panamá, los puertos y el transporte aéreo. En 2020, producto de la pandemia, hubo un descenso generalizado de la balanza comercial, de servicios y de renta.

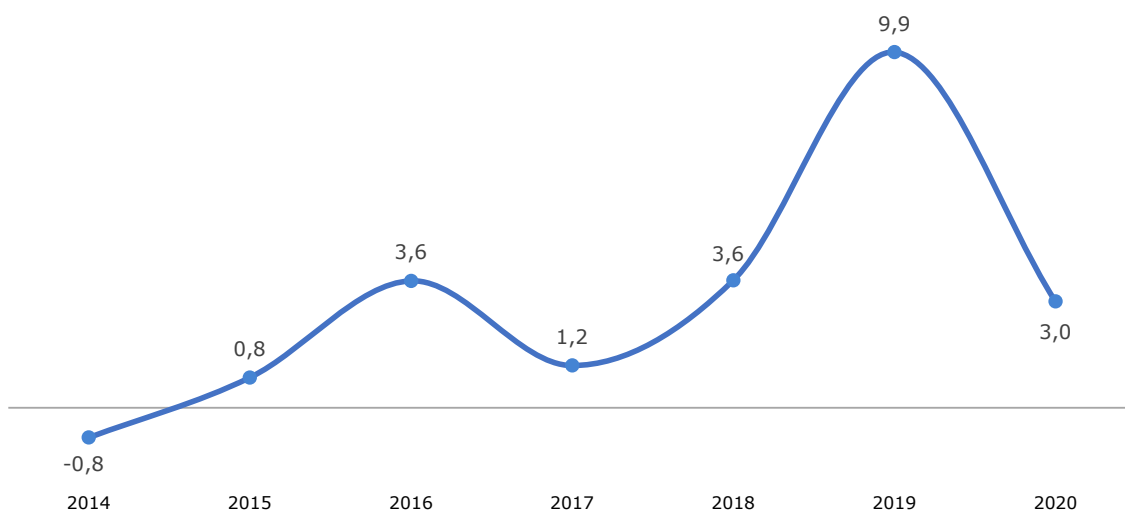
2.2 Desempeño económico sectorial

2.2.1 Sector primario

Agricultura, ganadería, caza y silvicultura

2.6. La actividad de Agricultura, ganadería, caza y silvicultura mostró caída en 2014, debido a las afectaciones en la producción del café, por la presencia de hongos y plagas, y en la ganadería, por condiciones climáticas. A partir del año 2015, la actividad mostró tasas positivas, en especial, el período de 2016 a 2019, este último con un crecimiento de 9,9%, impulsado por la mayor superficie sembrada y cosechada de arroz y por las exportaciones de banano, que aumentaron con la entrada en operación de la empresa Banapiña, S.A. (subsidiaria del Monte), colocando al rubro como uno de los principales productos de la oferta exportable.

Gráfico 2.2 Variación porcentual del producto interno bruto real de la agricultura, ganadería, caza y silvicultura, 2014-2020



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo.

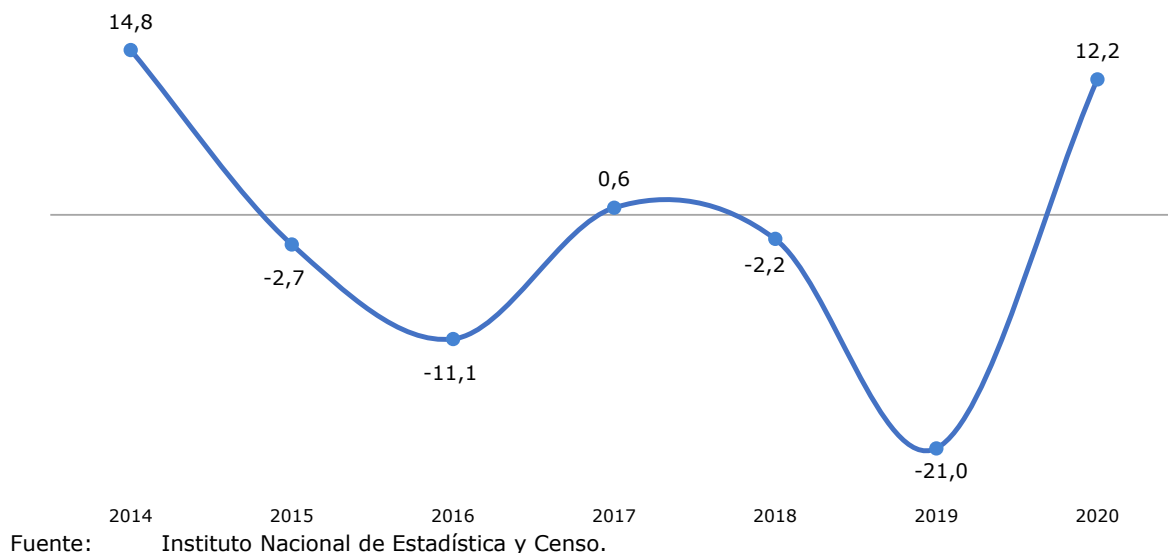
2.7. Para el 2020 y pese a la pandemia, la actividad continuó crecimiento favorecida por las compras de proteínas, frutas, vegetales y otros rubros, con el fin de entregarlos a la población a través del Programa gubernamental "Panamá Solidario". También, porque no hubo cierres de la actividad, al ser fundamental para el abastecimiento de alimentos.

Pesca

2.8. Para el periodo 2014-2020, la Pesca creció a una media de -1,3%, pero con un comportamiento anual bastante heterogéneo. De los años que presentaron caídas, la mayor se dio en 2019 (21,0%), influida por la menor exportación de camarón, pescado y filete y otros productos de mar, tanto en valor (-34,0%, -20,4%, -8,9%, respectivamente), como en la cantidad exportada en peso (-31,1%, -4,4% y -59,1%, respectivamente).

2.9. Por otro lado, también se dieron incrementos para varios años, destacando 2014 (14,8%), cuando se incrementaron las exportaciones de los tres rubros antes mencionados en valor (6,0%, 26,0% y 163,2%) y en peso (25,1%, 25,8% y 113,1%). En 2020 también se dio un aumento del PIB de la actividad (12,2%), porque aumentaron las cantidades exportadas, particularmente las de pescado y filete (23,7%). Por otro lado, el valor exportado cayó, porque el incremento en pescado y filete fue contrapesado por la baja de otras categorías.

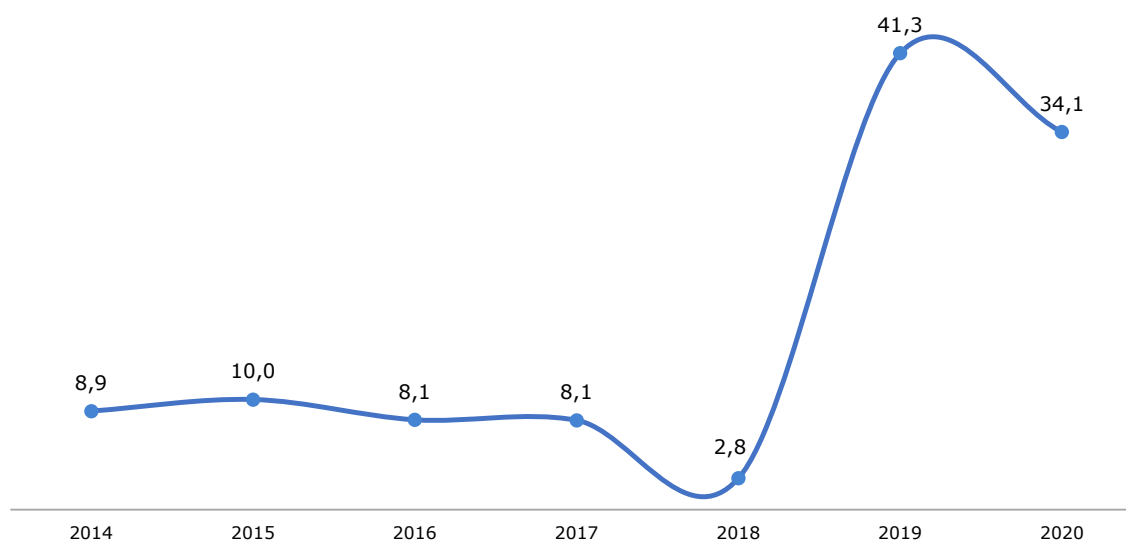
Gráfico 2.3 Variación porcentual del producto interno bruto real de la pesca, 2014 -2020



Explotación de Minas y Canteras

2.10. En el periodo de 2014 y 2020 la Explotación de minas y canteras representó 2,2% del Producto Interno Bruto, creciendo en promedio 16,2%, potenciado por el fuerte crecimiento de los años 2019 y 2020 causado por la extracción de cobre. Históricamente, la actividad representó alrededor de 1,9% del PIB total al estar principalmente enfocada en la parte no metálica relacionada con la demanda de materias primas para la actividad constructiva, como la extracción de piedra y arena.

Gráfico 2.4 Variación porcentual del producto interno bruto real de la explotación de minas y canteras, 2014 -2020



2.11. Para 2020 la actividad de Explotación de minas y canteras incrementó su representación dentro del PIB a 4,0%, debido al inicio de operaciones de extracción de cobre por parte de la mina

Cobre Panamá a mediados de 2019. A pesar de los efectos económicos que trajo consigo la pandemia por COVID-19 y la suspensión de operaciones de la mina de cobre durante los meses de abril, mayo y junio como parte de las medidas sanitarias, el PIB de la actividad en 2020 fue de PAB 1.400,2 millones, es decir, 34,1% mayor que en 2019 correspondiéndose con un incremento en la demanda de cobre en los mercados internacionales y el respectivo aumento de los precios del mineral.

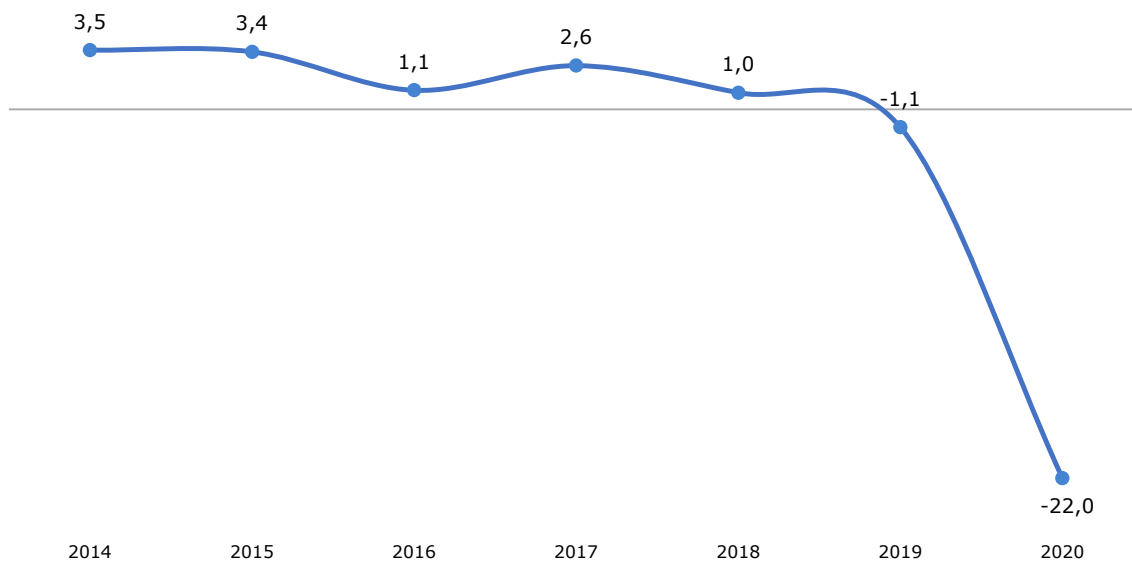
2.2.2 Sector secundario

Industria Manufacturera

2.12. En el periodo 2014 – 2020, con excepción del año 2017, la tasa de crecimiento de la actividad de las Industrias manufactureras ha disminuido paulatinamente e incluso contrayéndose en el año 2019 y 2020.

2.13. En el año 2014, la tasa de crecimiento de la actividad fue de 3,5%, ubicándose el PIB en PAB 1.992,3 millones, al año siguiente fue levemente inferior (3,4%) y en el año 2016 creció a una menor tasa (1,1%); en este último año, principalmente por la baja en la producción de insumos de uso en la construcción por efecto de la culminación de grandes obras de infraestructura. En el año 2017, la actividad repuntó con un crecimiento de 2,6%, incidiendo la aprobación de la Ley 25 que amplió los incentivos al sector industrial y que dinamizó el espectro, tanto de exportación como de producción nacional.

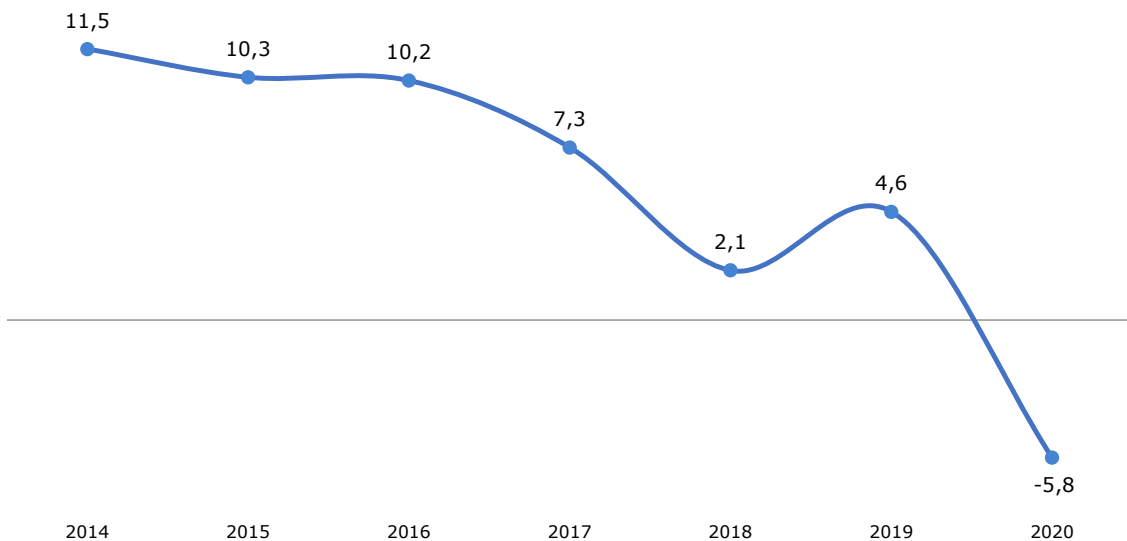
Gráfico 2.5 Variación porcentual del producto interno bruto real de la industria manufacturera, 2014-2020



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo.

2.14. En el año 2018, la actividad fue una de las menos dinámicas en la economía, creciendo en 1,0% y en el año 2019, presentó una contracción de 1,1%, debido a que la actividad industrial fue limitada por la sequía experimentada en el país producto del fenómeno atmosférico El Niño, que generó la reducción de los niveles de los ríos y sus afluentes y por ende bajó la producción de agua potable, insumo importante en el proceso productivo de esta actividad. En el año 2020, el impacto negativo de la pandemia del COVID-19 en la economía llevó a la actividad a una contracción del 22,0%, ubicándose el PIB en PAB 1.667,38 millones.

2.15. En 2014 el valor agregado del Suministro de electricidad y agua creció 11,5%, por la generación solar (1,5 Gwh) y la eólica (113,2) que se añadía a la matriz eléctrica. En 2015, el crecimiento económico fue de 10,3% por una mayor generación hidráulica (1.224,8 Gwh) y eólica (299,0 Gwh). Además, la disminución en el precio de los derivados del petróleo (bunker C: 44,6%, diésel liviano: 38,3%) y el carbón (17,8%) abarataron los costos de producción de las generadoras térmicas.

Gráfico 2.6 Variación porcentual del producto interno bruto real del suministro de electricidad, gas y agua, 2014-2020

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo.

2.16. En 2016, el sector contribuyó a la economía con un crecimiento de 10,1%. Dos fueron los factores claves en el incremento del valor agregado del suministro de electricidad: la disminución en los precios del petróleo, que redujo los costos marginales de generación eléctrica en 33,7% y la mayor producción de electricidad mediante fuentes renovables (67,2% del total generado).

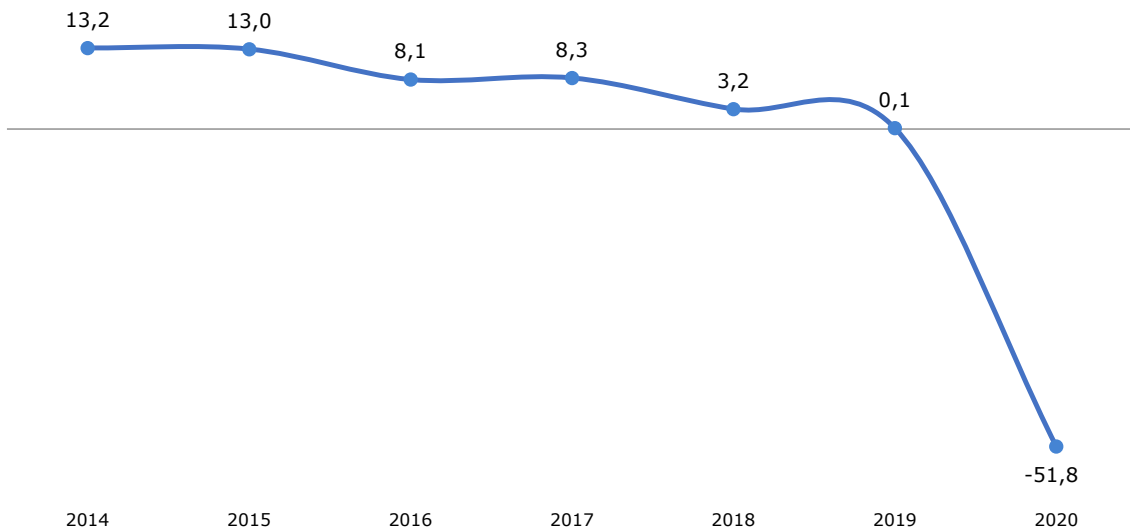
2.17. En 2017, el PIB creció 7,3%, principalmente por un consumo de electricidad más moderado y en el 2018 el crecimiento fue de 2,1%, ese mismo año se incorpora la primera planta de gas natural licuado y entra en operación la tercera línea de transmisión.

2.18. En 2019, la actividad creció 4,6%. La facturación de la categoría Grandes clientes creció 70,9% (especialmente en el último trimestre), promoviendo el crecimiento de la generación.

2.19. Para el 2020, el PIB disminuyó 5,8%, por la menor facturación de electricidad, principalmente de los sectores industrial y comercial, a pesar del aumento del residencial, dada la situación sanitaria por la aparición del COVID-19. El Estado asumió un subsidio extraordinario eléctrico para mitigar el impacto económico causado por el Covid-19. El mismo consistió en una reducción mensual de la tarifa eléctrica de 50% para clientes con un consumo hasta 300 Kwh y de 30% hasta 1.000 Kwh; lo que implicó un desembolso en el año de PAB 111,1 millones.

Construcción

2.20. La Construcción es una de las principales actividades económicas, con una representación promedio de 15,1% dentro del PIB total, tanto en sus componentes de mercado como de uso final propio, registrando una tasa de crecimiento promedio de 7,7% entre 2014 y 2019.

Gráfico 2.7 Variación porcentual del producto interno bruto real de la construcción, 2014-2020

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo.

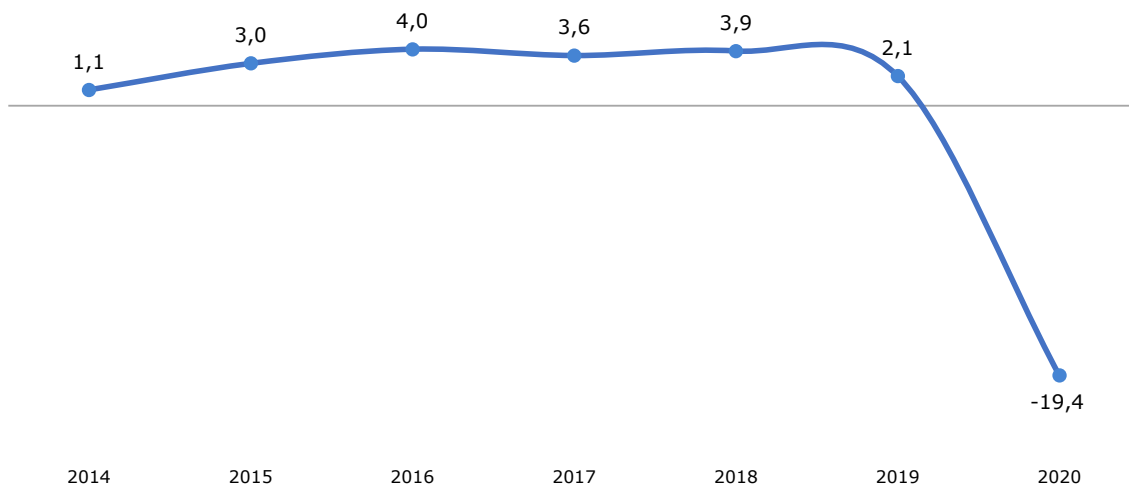
2.21. La construcción de proyectos residenciales y no residenciales, al igual que la de infraestructura pública impulsaron un comportamiento positivo de la actividad hasta 2019. Con la culminación de los grandes proyectos de infraestructura pública (por ejemplo, la Ampliación del Canal de Panamá con su inicio de construcción en 2012 y concluida en junio de 2016 y la Línea 2 del Metro que inició construcción en 2015 e inició operaciones en abril de 2019) y un comportamiento moderado de la inversión privada, causado por un exceso de inventario de viviendas y locales comerciales sin colocar, el año 2019 presentó el menor crecimiento del periodo de 2014 y 2019.

2.22. No obstante, en 2020 las medidas de bioseguridad instauradas para mitigar la propagación del virus, entre ellas la suspensión de actividades no esenciales como la construcción, incidieron en la caída del 51,8% del PIB de la actividad. Anterior a la declaración del Estado de emergencia, a finales de marzo de 2020, la actividad presentaba perspectivas positivas de crecimiento por un esperado incremento en el movimiento inmobiliario.

2.2.3 Sector de servicios

Comercio al por mayor y menos

2.23. Es la actividad con mayor participación económica en el PIB total, 18,1% en promedio entre 2014 y 2019, pero con tendencia a la desaceleración, producto de la terminación de algunas obras de infraestructura que estimularon el crecimiento del empleo y por ende del consumo en los establecimientos comerciales; en 2019 representó 17,5% del total. La tasa de crecimiento promedio para el periodo fue de 3,0%. Las ramas de actividad más dinámicas fueron: Actividades de reparación de vehículos y artefactos domésticos (6,3%) y Comercio al por mayor (5,8%); más moderado estuvo el desempeño del Comercio al por menor (4,7%), y disminuyó el de la Zona Libre de Colón (-6,2%).

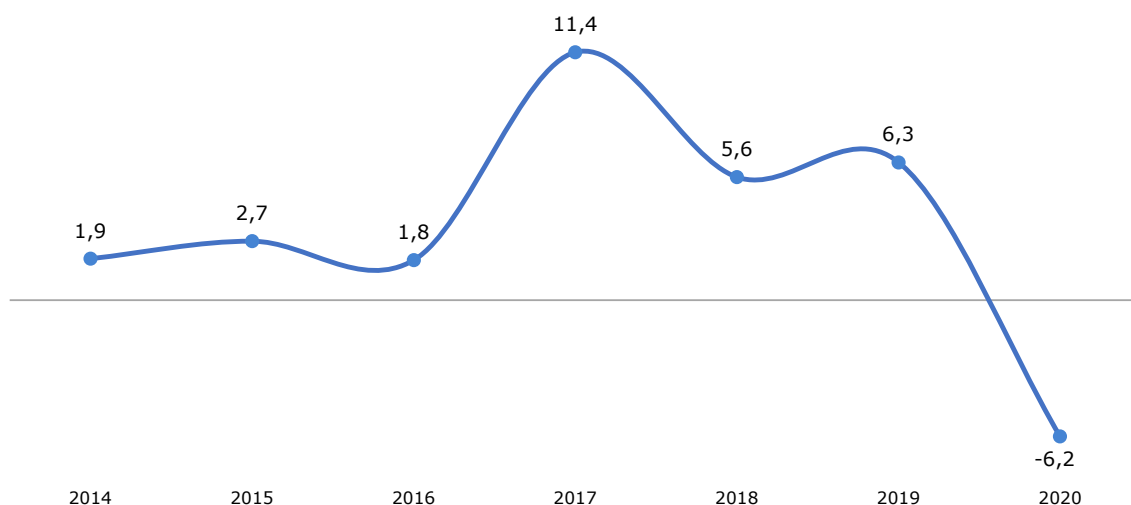
Gráfico 2.8 Variación porcentual del producto interno bruto real del comercio al por mayor y menor, 2014 – 2020

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo.

2.24. En 2020, la actividad cae (-19,4%), producto del cierre presencial del comercio dedicado a la venta de bienes no esenciales (hasta el 28 de septiembre de 2020), las medidas de restricción de movilidad para contrarrestar al COVID-19 y la pérdida de ingreso laborales para una proporción de la población. No obstante, los establecimientos dedicados a las ventas de alimentos y medicamentos pudieron funcionar y más tarde se permitieron las ventas en línea de ferreterías, ventas de accesorios de autos y talleres de reparación.

Transporte, almacenamiento y comunicaciones

2.25. La actividad de Transporte, almacenamiento y comunicaciones representó, en promedio, el 14,5% del PIB. Este importante aporte se debe, principalmente, al desempeño del Canal de Panamá con la expansión del nuevo juego de esclusas, así como actividades conexas en los puertos, que permitieron dinamizar los servicios marítimos y en la última década, los servicios de transporte aéreo, a través de la conectividad del denominado Hub de las Américas.

Gráfico 2.9 Variación porcentual del producto interno bruto real del transporte, almacenamiento y comunicaciones, 2014-2020

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo.

2.26. Por parte del Canal de Panamá, a partir de 26 de junio de 2016 se dio la inauguración del nuevo juego de esclusas permitiendo el paso de buques neopanamax (contenedores, carga a granel, mineral y hierro y ahora el gas natural licuado, que se produce en Estados Unidos) con un máximo

de 13.000/14.000 TEU. En 2017, los ingresos por peajes crecieron 17,6%, producto del auge de la expansión, el regreso de servicios marítimos que se dejaron de recibir por la limitada capacidad de las esclusas viejas y el paso de nuevos segmentos de gas licuado de petróleo y gas natural licuado. Así mismo, el tonelaje tuvo incremento promedio de 5,9% (2014 - 2020), dándose las mayores tasas a partir del 2017.

2.27. En 2020, la actividad canalera tuvo un comportamiento alentador pese a los efectos de la pandemia, ya que hubo consolidación de la carga en el segmento de contenedores, así el volumen de carga por buque fue aumentando (2,1%), por una leve recuperación de la industria marítima y por la mejora de la demanda de petróleo y derivados, dadas las condiciones de mercado y reapertura de economías.

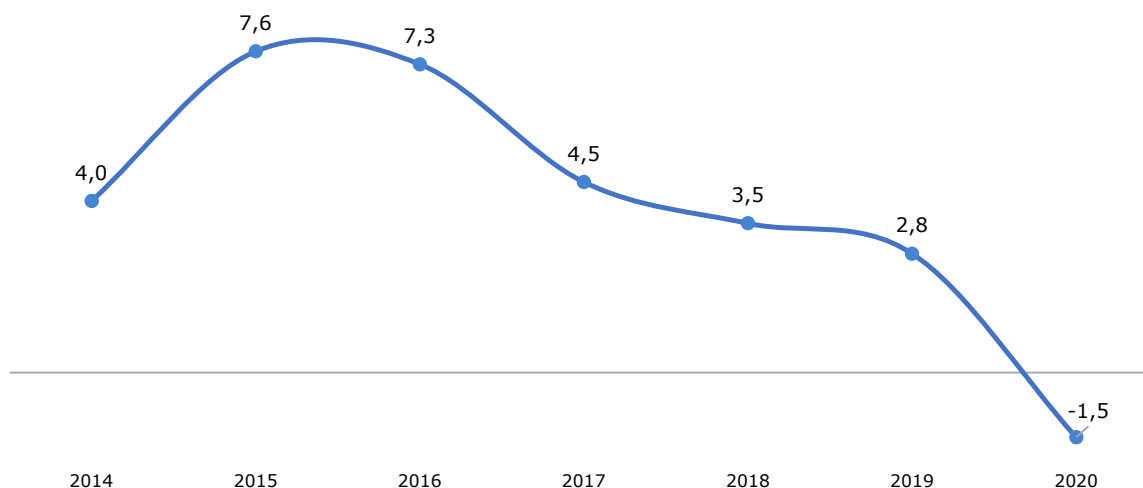
2.28. En cuanto a los puertos panameños, mueven más de 7 millones de TEU's anualmente, demostrando su potencial dentro del sector logístico, clave en el funcionamiento de la cadena de suministro local e internacional. Su favorable actividad destaca a nivel internacional, colocando a Panamá, en los primeros lugares dentro los de los 10 países con mayor contribución al total de volumen de carga operado a nivel regional, según la CEPAL.

2.29. El transporte aéreo registró un dinámico crecimiento de las actividades del Aeropuerto Internacional de Tocumen, anualmente, antes de la pandemia, movía 15 millones de pasajeros, esto incluye tráfico y tránsito. Con la puesta en marcha de la terminal 2 del Aeropuerto Internacional de Tocumen estará en capacidad de recibir hasta 25 millones de pasajeros anuales.

Intermediación Financiera

2.30. La Intermediación financiera se mantuvo estable y creciendo a largo de los años. En los últimos 6 años su peso promedio en el PIB fue de 7,5%; en 2015 y 2016 se registraron tasas elevadas de crecimiento de 7,6% y 7,3%, respectivamente y para 2020 experimentó una disminución de 1,5%, como resultado de la caída del financiamiento tanto local como externo, influenciada por la crisis sanitaria del COVID-19. A pesar del menor dinamismo en los préstamos; el Sistema Bancario se mantuvo activo en la prestación de sus servicios, se implementaron medidas para su fortalecimiento y se experimentaron crecimientos en los depósitos locales y extrajeros, reflejando la confianza de los clientes.

Gráfico 2.10 Variación porcentual del producto interno bruto real de la intermediación financiera, 2014-2020



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo.

2.3 Balanza de Pagos

2.31. La **cuenta corriente** de la balanza de pagos registró déficits entre 2014 y 2019. Estos representaron un promedio anual de 8,1% del Producto Interno Bruto nominal, presentándose la proporción más elevada en el año 2014 (-13,4% del PIB) y la menor en 2019 (-5,0% del PIB). No obstante, en 2020, el saldo fue superavitario (PAB 1.233,1 millones), por los efectos que tuvieron

la aplicación de los protocolos sanitarios nacionales e internacionales para la contención de la pandemia, que incidieron en la disminución significativa de las importaciones de bienes y servicios y de las rentas pagadas por las inversiones de no residentes en el país. En los años donde se registró saldo negativo de la cuenta corriente, se debió principalmente al déficit de las balanzas de bienes y de renta. En tanto, la balanza de servicios siempre mantuvo superávit, favorecida por las exportaciones del transporte.

Cuadro 2.1 Resumen de la balanza de pagos de la República de Panamá, 2014-2020

(En millones de balboas)

Detalle	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
CUENTA CORRIENTE	-6.679,3	-4.848,3	-4.505,0	-3.681,9	-4.966,9	-3.332,5	1.233,1
BIENES	-10.823,0	-9.786,4	-9.012,4	-9.821,5	-10.613,7	-9.047,4	-4.107,1
Exportaciones	14.971,5	12.764,0	11.687,1	12.469,6	13.352,7	13.213,9	10.240,0
Importaciones	25.794,5	22.550,4	20.699,6	22.291,2	23.966,4	22.261,3	14.347,1
SERVICIOS	7.847,4	7.857,5	8.081,9	9.307,1	9.553,1	9.550,7	6.396,4
Exportaciones	12.717,8	12.615,0	12.773,4	13.910,6	14.461,0	14.663,2	9.376,7
Importaciones	4.870,4	4.757,5	4.691,5	4.603,6	4.908,0	5.112,6	2.980,3
RENTAS	-3.825,9	-2.813,4	-3.470,4	-3.043,0	-3.836,0	-3.804,4	-1.187,5
Exportaciones	2.166,6	2.081,0	2.260,0	2.489,6	2.551,5	2.444,6	1.608,4
Importaciones	5.992,5	4.894,4	5.730,3	5.532,6	6.387,5	6.249,0	2.795,9
TRANSFERENCIAS	122,2	-106,0	-104,1	-124,4	-70,2	-31,3	131,2
AS							
Recibidas	1.027,8	921,4	905,9	903,2	918,6	975,7	749,0
Efectuadas	905,6	1.027,4	1.010,0	1.027,6	988,8	1.007,0	617,8
CUENTA DE CAPITAL Y FINANCIERA	5.019,7	6.506,6	7.706,1	5.851,5	6.152,0	4.736,0	-896,7
Capital	24,2	26,9	24,0	25,2	22,7	22,1	11,1
Financiera	4.995,5	6.479,7	7.682,0	5.826,3	6.129,4	4.713,9	-907,8
ERRORES Y OMISIONES	1.659,6	-1.658,3	-3.201,1	-2.169,6	-1.185,1	-1.403,5	-336,3

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo.

2.32. La **balanza de bienes** fue deficitaria para el periodo de referencia, ya que las importaciones fueron superiores que las exportaciones; aunque las compras al exterior disminuyeron su valor en varios años respecto del anterior (2015: -12,6%, 2016: 8,2%, 2019: -7,1% y 2020: -35,6%). Las importaciones de bienes para uso nacional (CIF) tuvieron un comportamiento similar al total, solo crecieron en 2014 (5,2%), 2017 (8,8%) y 2018 (4,0%), principalmente por el crecimiento de las correspondientes a bienes de consumo e intermedios.

2.33. El comportamiento de las importaciones de bienes de consumo es explicado en buena parte por el desempeño del rubro de combustibles y lubricantes y de los precios internacionales de estos. Por su parte, el agregado de las importaciones de bienes intermedios evolucionó de forma similar a las correspondientes a materiales de construcción, dado la importancia de la actividad en la estructura económica del país. Las importaciones de bienes de capital solo crecieron en dos años 2014 (1,8%) y 2017 (6,1%), principalmente por las de uso en construcción.

2.34. En cuanto a las importaciones de la Zona Libre de Colón (ZLC), disminuyeron en casi la totalidad del lapso de referencia, solo crecieron en 2018 (6,2%). Estas mercancías provienen principalmente de China; Singapur; Estados Unidos; México; Viet Nam; Hong Kong, China; entre otros.

2.35. En el caso de las exportaciones de bienes de origen nacional disminuyeron entre 2014 y 2016, mayormente, por las correspondientes a productos de la pesca y frutas. Luego crecieron moderadamente hasta el salto ocurrido en 2019 (PAB 1.504,3 millones, 124,6% más que en 2018), cuando iniciaron las exportaciones de minerales de cobre y sus concentrados. En tanto, en 2020 totalizaron PAB 1.725,5 millones, el mayor monto exportado históricamente en el país, sumando las exportaciones de minerales de cobre y sus concentrados PAB 1.065,6 millones, un 61,8% del total de las exportaciones nacionales. Otro producto que registró comportamiento dinámico en algunos años fue el banano, especialmente en 2019 (29,9% más que en 2018) ante el aumento de la producción, ya que reiniciaron las exportaciones de la región occidental Pacífica del país. Los

principales destinos de las exportaciones de bienes, sin incluir las de minería metálica fueron: Estados Unidos, Países Bajos, Costa Rica, China, India, entre otros. Las ventas de minerales de cobre y sus concentrados en 2020 se dirigieron especialmente a China, España, Alemania y Rep. De Corea.

Cuadro 2.2 Resumen de la balanza de bienes de la República de Panamá, 2014-2020

(En millones de balboas)

Detalle	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Saldo	-10.823,0	-9.786,4	-9.012,4	-9.821,5	-10.613,7	-9.047,4	-4.107,1
Exportaciones netas	14.971,5	12.764,0	11.687,1	12.469,6	13.352,7	13.213,9	10.240,0
Exportaciones de mercancías	14.273,5	12.584,7	11.654,6	11.676,0	12.085,6	11.904,1	10.168,8
Nacionales	817,2	695,1	634,8	659,9	669,7	1.504,3	1.725,5
Reexportaciones nacionales	208,5	217,8	138,9	154,8	146,2	156,5	174,2
Reexportaciones de la Zona Libre de Colón	12.959,9	11.347,9	10.402,9	10.431,6	10.807,8	9.814,0	7.757,0
Zonas Procesadoras de Exportación	287,9	323,9	478,0	429,6	461,9	429,3	512,1
Ajustes	-1.502,3	-1.241,5	-1.192,0	-1.139,3	-1.140,9	-1.186,5	-818,7
Reparaciones de bienes	16,7	16,7	15,0	16,1	16,4	16,4	14,5
Bienes adquiridos en puertos	2.183,6	1.404,1	1.209,5	1.916,8	2.391,5	2.480,0	875,3
Importaciones netas	25.794,5	22.550,4	20.699,6	22.291,2	23.966,4	22.261,3	14.347,1
Importaciones de mercancías	23.858,4	21.942,7	20.560,4	21.411,4	22.557,7	21.070,3	14.711,5
Nacionales	12.434,7	11.076,8	10.716,1	11.640,5	12.112,9	11.751,2	7.367,1
Zona Libre de Colón (CIF)	11.065,8	10.374,5	9.237,7	9.202,3	9.771,5	8.655,3	6.662,7
Zonas Procesadoras de Exportación	357,9	491,4	606,6	568,6	673,3	663,8	681,6
Ajustes	-753,6	-1.071,5	-1.499,4	-1.476,1	-1.573,1	-1.768,0	-1.304,5
Reparaciones de bienes	11,4	8,6	5,8	5,1	5,4	6,6	4,5
Bienes adquiridos en puertos	2.678,3	1.670,6	1.632,7	2.350,8	2.976,4	2.952,4	935,6

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo.

2.36. Las reexportaciones de la Zona Libre de Colón registraron disminución generalizada, desde un máximo de ventas alcanzado en 2012 (PAB 15.944,8 millones) fueron descendiendo año tras año a excepción de 2017 (0,3%) y 2018 (3,6%), hasta cerrar en 2020 en PAB 7.757,0 millones, 21,0% inferiores a las de 2019 por efectos de la reducción de la demanda por la situación sanitaria y económica por el COVID 19 en la región de América Latina y el Caribe, y 51,4% menores si se compara con 2012, ya que hubo menos demanda de productos en varios de los países de la región por sus situaciones económicas y el comercio con otros se impactó por las diferencias comerciales; también incidieron los cambios en los esquemas de adquisición de productos, que durante los últimos años se hacían de forma más directa, los países demandantes con los fabricantes en Asia, y con menos intermediación, que es lo que hace mayormente la ZLC. Los principales destinos de las reexportaciones fueron: Puerto Rico, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Estados Unidos, Ecuador, Venezuela, entre otros. Entre las mercancías que más se reexportan se encuentran las de las categorías de productos químicos de uso en medicamentos, productos farmacéuticos, máquinas y aparatos eléctricos de reproducción y sonido, textiles y manufacturas de estos y calzados.

2.37. La **balanza de servicios** registró saldos positivos para todo el período transcurrido de 2014 a 2020. Las exportaciones crecieron en promedio 2,9% entre 2015 y 2019, presentándose el mayor aumento en el año 2017 (8,9%), producto del incremento de los ingresos del Canal de Panamá (17,0%), ya que a fines de junio de 2016 fue inaugurada la ampliación de la vía acuática, con ello

incrementó la capacidad instalada y permitió el tránsito de buques pospanamax; también destacaron por su crecimiento los puertos. Cabe resaltar que las exportaciones de transporte marítimo en promedio representaron 30,4% del total entre 2014 y 2020.

Cuadro 2.3 Exportaciones de servicios de la República de Panamá, 2014-2020

(En millones de balboas)

Detalle	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
TOTAL	12.717,8	12.615,0	12.773,4	13.910,6	14.461,0	14.663,2	9.376,7
Transporte.	5.375,7	5.356,1	5.515,9	6.369,7	6.724,9	6.965,8	5.400,9
Marítimo	3.206,8	3.417,2	3.352,0	3.856,1	4.071,1	4.292,5	4.589,7
Otros	3.206,8	3.417,2	3.352,0	3.856,1	4.071,1	4.292,5	4.589,7
Canal de Panamá	2.341,0	2.444,4	2.389,4	2.796,5	2.994,0	3.173,9	3.430,8
Puertos	865,8	972,8	962,6	1.059,6	1.077,1	1.118,5	1.158,9
Aéreo	2.168,9	1.938,9	2.164,0	2.513,6	2.653,8	2.673,4	811,1
Viajes	3.729,4	3.948,2	4.234,3	4.422,0	4.617,2	4.521,1	1.117,2
Comunicaciones	339,0	337,5	358,4	347,2	353,6	359,9	343,7
Seguros	120,2	225,7	226,7	262,8	230,4	264,9	205,4
Financieros	400,3	549,3	520,3	449,1	392,0	380,2	483,8
Informática y de información	57,1	32,2	30,9	36,2	34,6	34,3	40,7
Regalías y derechos de licencia	8,3	5,9	3,7	14,1	35,4	12,7	2,7
Otros servicios empresariales	2.549,8	2.008,0	1.765,2	1.878,6	1.948,8	2.000,8	1.725,1
Servicios culturales, personales y recreativos	35,6	44,6	5,1	7,1	6,1	7,4	4,1
Servicios de gobierno	102,4	107,5	112,9	123,8	117,9	116,1	53,1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo.

2.38. Por su parte el transporte aéreo tuvo participación de 17,3% del total en el periodo pre pandemia (2014-2019), ante la ampliación de la capacidad de las aerolíneas locales, mayor oferta de destinos y una demanda de pasajeros sostenida, pero en 2020 disminuyó (69,7% menor que en 2019), ya que la aviación comercial internacional estuvo paralizada desde el 22 de marzo y hasta el 12 de octubre de ese año en el país, por las medidas de contención aplicadas a nivel nacional e internacional por el COVID-19.

2.39. En tanto el sector de viajes, alcanzó su mayor contribución al total de exportaciones en 2016 (33,1%) y los mayores ingresos por esta actividad corresponden a los registrados en 2018 (PAB 4.617,2 millones), sin embargo, por la pandemia, en 2020 solo se obtuvieron ingresos por PAB 1.117,2 millones (75,3% menos que en 2019). El sector otros servicios empresariales también obtuvo destacada participación (15,5% en promedio de 2014 a 2020), de estos sobresalen los relacionados a la compraventa de mercancías.

2.40. Por su parte las importaciones de servicios alcanzaron el mayor valor en 2019, PAB 5.112,6 millones, durante todo el periodo de referencia sobresalieron por su participación las correspondientes a transporte marítimo (fletes), viajes, otros servicios empresariales y transporte aéreo.

2.41. El **balance de renta** de factores resultó deficitario durante todo el período 2014 a 2020, ante las retribuciones a la inversión directa extranjera tanto en utilidades reinvertidas como en dividendos y utilidades no distribuidas, también por la inversión de cartera y otra inversión. Las rentas recibidas fueron lideradas por la categoría otra inversión, especialmente por los intereses recibidos por los bancos de licencia general e internacional.

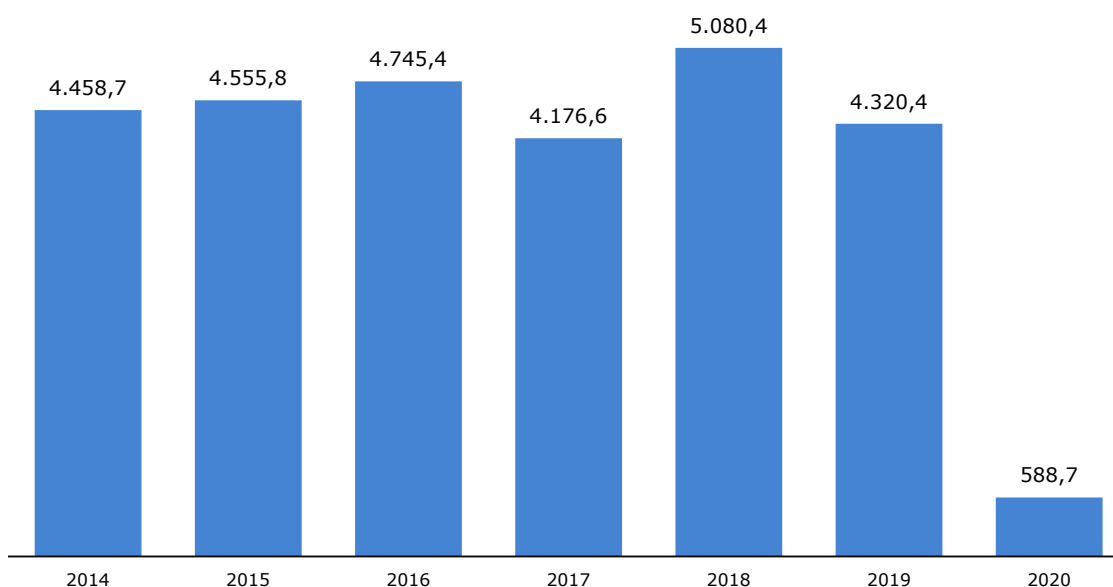
2.42. El saldo neto de las **transferencias corrientes** fue negativo entre 2015 y 2019 y solo fue positivo en 2014 y 2020. Las transferencias recibidas son mayormente remesas de trabajadores, las que promediaron para el periodo de referencia PAB 477,5 millones. Las transferencias enviadas alcanzaron el mayor valor en el año 2017 (PAB 1.027,6 millones), en promedio el rubro más

representativo fue las remesas de trabajadores enviadas a no residentes (82,6% del total), antes de la pandemia (2014 a 2019) el valor medio anual fue de PAB 820,6 millones, por la importante presencia de trabajadores inmigrantes, siendo los principales destinos de las remesas Colombia, Nicaragua, China, Estados Unidos, República Dominicana, entre otros; en 2020 las remesas sumaron PAB 509,7 millones, cayendo 37,9% respecto del año anterior, dado las medidas implementadas para afrontar la crisis sanitaria, entre estas suspensión de actividades económicas y confinamiento.

2.43. La **cuenta de capital y financiera** mantuvo saldo positivo para el periodo 2014-2019, financiando el déficit de la cuenta corriente. La principal entrada de la cuenta fue la inversión extranjera directa. Solo en el año 2020 producto de la situación que produjo la pandemia, la cuenta financiera registró saldo negativo (PAB -907,8 millones).

2.44. La **Inversión Extranjera Directa (IED)** registró una media de PAB 4.556,2 millones entre 2014 y 2019, representando en promedio 7,8% del PIB, así Panamá fue uno de los países de la región que alcanzó mayor atracción de inversión. En el año 2020, la IED solo sumó PAB 588,7 millones, por lo que disminuyó 86,4% o PAB 3.731,7 millones, comportamiento que obedeció al colapso general de los flujos de IED a nivel mundial y especialmente en América Latina.

Gráfico 2.11 Inversión Extranjera Directa en la República de Panamá, 2014-2020



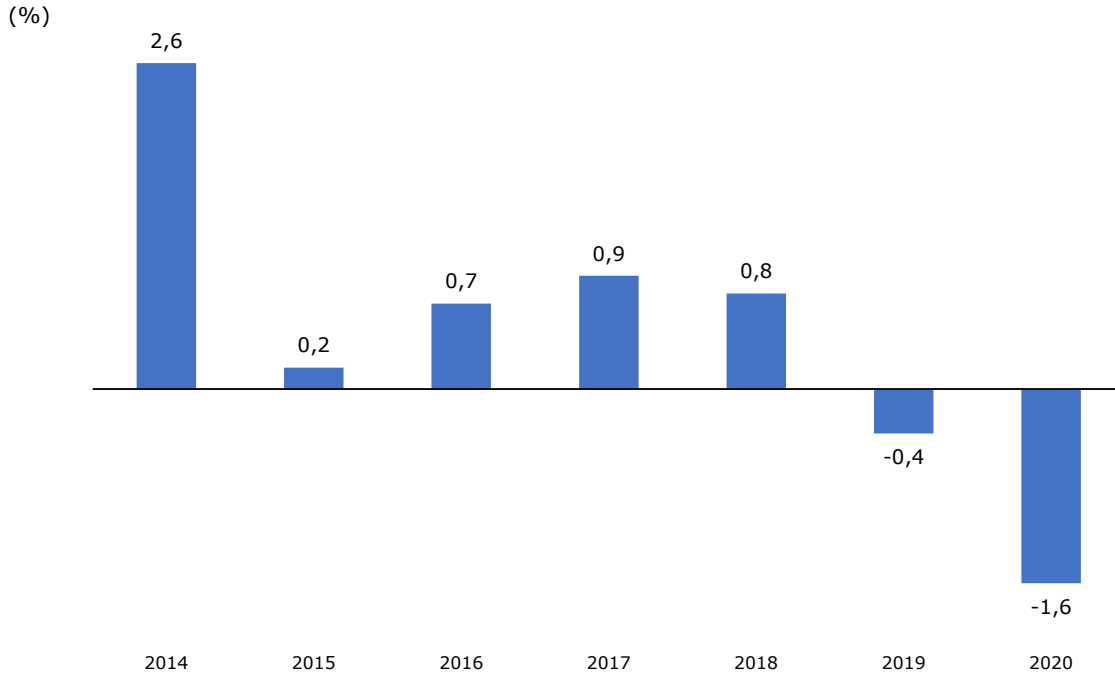
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo.

2.45. Por tipo de partidas, pre-pandemia (2014-2019), la reinversión de utilidades fue el componente mayoritario de la IED (50,6% del total en promedio), seguido estuvieron otra inversión (42,8%) y acciones y otras participaciones de capital (6,6%). En 2020, la IED se concentró en el componente otra inversión, es decir los financiamientos o préstamos de las casas matrices a las empresas filiales establecidas en el territorio nacional, que sumó PAB 1.478,4 millones, las demás partidas anotaron desinversión.

2.46. Las actividades que captaron más flujos de inversión, entre 2014 y 2019 (último año con información desagregada por actividad) fueron: Comercio al por mayor y menor, Explotación de minas y canteras, Actividades financieras y de seguro, Transporte, almacenamiento y correo e Industrias manufactureras. Los países de donde provino la IED fueron principalmente: Canadá, Estados Unidos, Colombia y Ecuador.

2.4 Inflación

2.47. El nivel de precios nacional urbano -medido a través de la variación acumulada del Índice de Precios al Consumidor (IPC) ha mostrado una tendencia a la baja en los últimos años. El promedio de las variaciones en el periodo fue de 0,46%.

Gráfico 2.12 Variación porcentual del nivel de precios nacional urbano, 2014-2020

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo.

2.48. Entre 2015 y 2018, la tasa no superó el 1,0%, luego de registrarse un incremento de 2,6% en 2014. En 2019, experimentó una variación negativa en 0,4%, con respecto a 2018, comportamiento que se observa por primera vez desde que se lleva el registro de este indicador en el país, por parte del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC). En 2020, la reducción fue mayor, llegando a 1.6%, ante un escenario de restricciones de movilidad de la población, cierre de actividades económicas, no solo a nivel nacional sino internacional, restricciones en el comercio internacional y alteraciones en los precios de *commodities*, ocasionado por la pandemia de COVID-19, detectada en el país en el mes de marzo de 2020, todo lo cual generó incertidumbre e inquietud en la población, incidiendo en la oferta y demanda de bienes y servicios y por ende en los precios.

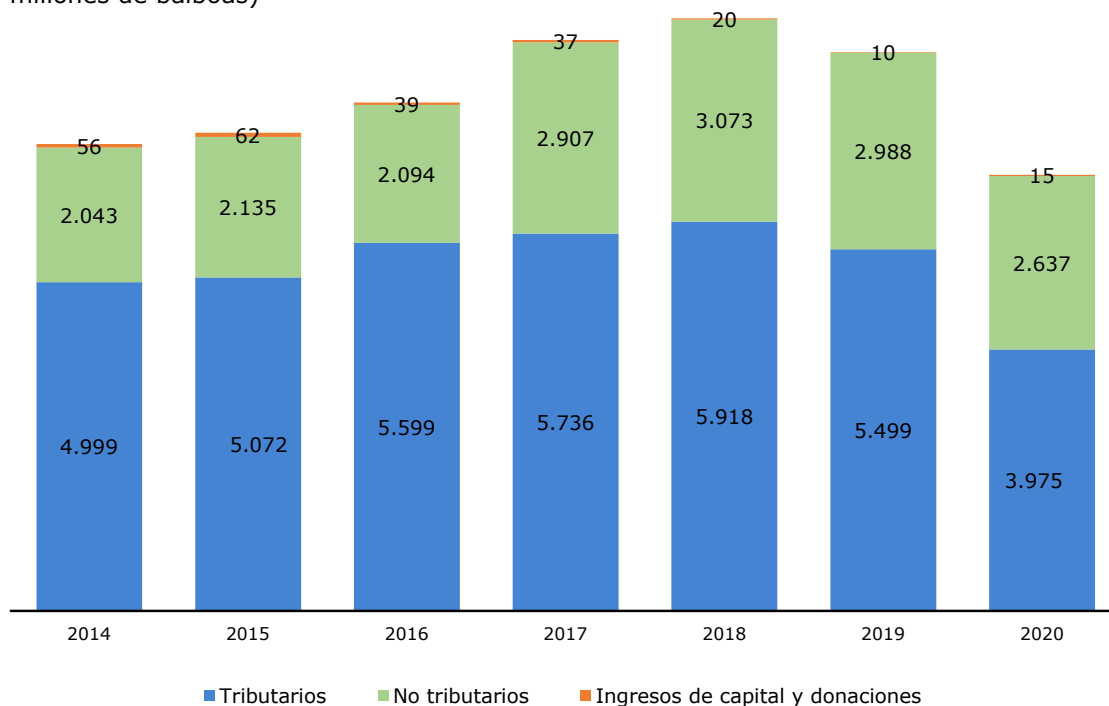
2.5 Situación Fiscal

2.5.1 Ingresos del Gobierno central

2.49. Para el periodo 2014-2018, los ingresos de Gobierno Central crecieron a un promedio de 5,8%. Los tributarios crecieron a una media de 4,1%, impulsados principalmente por el incremento de los impuestos directos (4,9% en promedio); los no tributarios lo hicieron a una media de 10,5%, destacando el 2017 (38,9%) por aportes del Canal de Panamá, ante la ampliación de la vía interoceánica. En cambio, en 2019 se redujeron los ingresos (5,6%), que estuvieron por debajo de lo presupuestado desde principio de año, influidos por factores como que se trataba de un año electoral.

Gráfico 2.13 Ingresos del Gobierno central, por tipo 2014-2020

(En millones de balboas)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

2.50. En 2020, las medidas aplicadas para controlar el contagio del COVID-19 en Panamá y el resto del mundo implicaron aislamiento físico y cuarentenas, lo que afectó la economía, el empleo y la recaudación fiscal. Además, el Estado ofreció medidas de diferimiento para el pago de impuestos, para apoyar a los contribuyentes. En 2020 se recibieron PAB 6.627,1 millones, PAB 1.869,5 millones o 22,0% menos que el año anterior. Se recaudaron menos ingresos tributarios (27,7%), y no tributarios (11,7% menos).

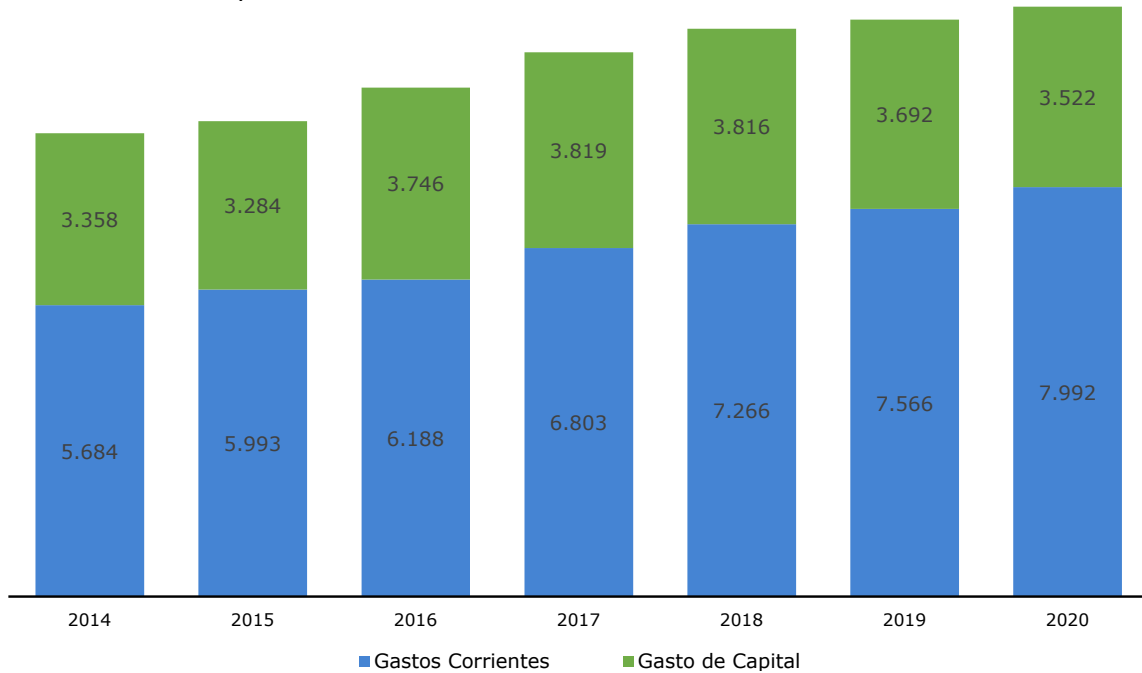
2.5.2 Gastos del Gobierno Central

2.51. Los gastos del Gobierno Central crecieron a una media de 5,2% para el periodo 2014-2018. En 2019, lo hicieron en menor medida (1,6%), como resultado las medidas gubernamentales para controlar el gasto, como la de "Austeridad con eficiencia".

2.52. Durante el 2020, el Estado ejecutó una política anticíclica, que consistió en mantener el presupuesto inicial, pero redestinando recursos para el sector salud y apoyo económico para afectados por la pandemia. Se realizaron gastos por PAB 11.513,4 millones, PAB 255,2 millones o 2,3% más. Los corrientes aumentaron (5,6%), mientras que los de capital se redujeron (4,6%).

Gráfico 2.14 Gastos del Gobierno Central, por tipo 2014-2020

(En millones de balboas)



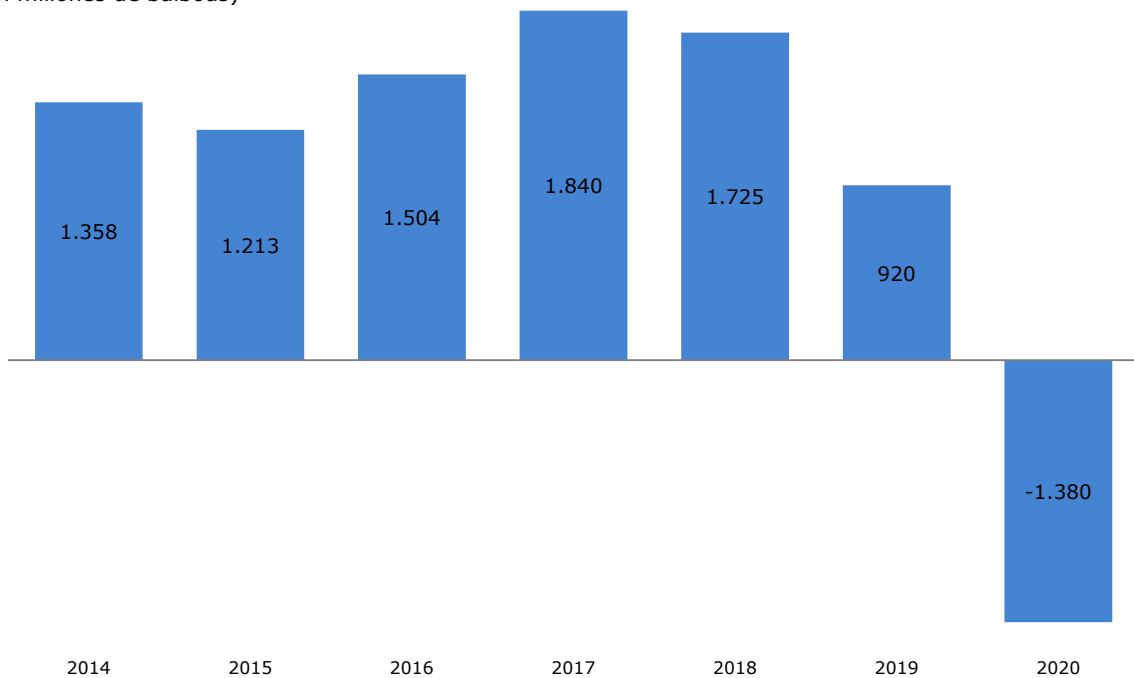
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

2.5.3 Ahorro corriente del Gobierno central

2.53. Para 2018 y 2019 se dieron reducciones del ahorro corriente del Gobierno Central. En 2020, con la pandemia, la diferencia entre ingresos y gastos corrientes fue de PAB -1.379,9 millones, lo que implica que no se generaron recursos para sufragar la inversión por esta vía y se requirió de financiamiento para pagar la totalidad de las inversiones y parte de las operaciones.

Gráfico 2.15 Ahorro corriente del Gobierno central, 2014-2020

(En millones de balboas)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

2.6 Retos ante la COVID-19

2.6.1 Estrategia Financiera 2020

2.54. A inicios de 2020, el Gobierno contaba con una estrategia financiera, en la que se tenían previstos los recursos necesarios para financiar el Presupuesto General del Estado y se cumplía con el límite establecido por la Ley de Responsabilidad Social Fiscal (LRSF). La pandemia obligó a crear una segunda estrategia, que involucró reestructurar el presupuesto nacional que se había contemplado en un inicio y traer recursos del exterior:

2.55. En primer lugar, mediante **una reestructuración dinámica del presupuesto**, se redirigieron PAB 2.000 millones a las instituciones públicas que requerían combatir la crisis sanitaria, en particular, al sector salud y al Plan Panamá Solidario, este último destinado a cubrir las necesidades básicas de los panameños afectados por la pandemia.

Gráfico 2.16 Estrategias financieras diseñadas durante el 2020 y sus resultados

Antes del COVID-19	Después del COVID-19	
Estrategia inicial	Segunda estrategia	Resultados
<p>A inicios del año 2020, el gobierno contaba con una estrategia financiera para contratar el financiero requerido para el Presupuesto General del Estado.</p> <p>Esta estrategia requería la suma de PAB 2.213,7 millones para cubrir el déficit fiscal del año, así como PAB 1.730,0 millones para pagar las amortizaciones.</p> <p>Con esta estrategia se cumpliría con la relación déficit fiscal/PIB establecido en la LRSF.</p>	<p>Se realizó una contención del presupuesto por PAB 2.000 millones desde marzo, para hacerle frente a las necesidades del sistema de salud y transferirles recursos a la población más vulnerable. Siguiendo la estrategia de Reactivación Económica.</p> <p>La estrategia financiera para enfrentar el COVID-19 implicó dos negociaciones simultáneas con los organismos de financiamiento multilateral y los mercados financieros.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Negociaciones para financiar el déficit del Presupuesto ante la caída de los ingresos corrientes y poder mantener el presupuesto original. 2. Negociaciones y otras acciones para traer dinero fresco para los programas de financiamiento para las micro, pequeñas y medianas empresas, financiar programas de reapertura económica y para mantener la liquidez del sistema bancario panameño. <p>Reformar los límites de LRSF, ante la caída esperada del PIB, de 3,5% a 9,0%-10,5% del PIB o PAB 2.442 millones para el 2020.</p>	<p>Reestructuración dinámica del Presupuesto</p> <p>Se ejecutó una política anticíclica al traer recursos del exterior</p> <p>Se mantuvieron los programas de subsidios a las personas, hogares y CSS por PAB 1.651,1 millones</p> <p>Se transfirieron recursos adicionales al MINSA y CSS para hacerle frente a los gastos relacionados con la pandemia</p> <p>Se asignaron recursos a familias o personas afectadas por los efectos de la pandemia, a través del Programa Panamá Solidario</p> <p>Se mantuvo el nivel de gastos en la economía para no afectar, adicionalmente, la caída del PIB</p> <p>Se cumplió con el nuevo límite de la Ley de Responsabilidad Social Fiscal</p>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

2.56. En segundo lugar, se realizaron negociaciones con organismos de financiamiento multilateral y mercados financieros para:

- **Apoyar el ejercicio presupuestario y contribuir a financiar el déficit del Gobierno**, que resultó de la caída de los ingresos corrientes. Con la emisión de Bonos realizada en abril (PAB 2.500 millones) casi se financiaba el presupuesto inicial (quedaban por fuera menos de PAB 300,0 millones), pero por efecto de la pandemia, los ingresos mostraron una amplia diferencia respecto de lo presupuestado. Los préstamos permitieron mantener el presupuesto original, dando lugar a una política anticíclica, toda vez que se continuó con los pagos de transferencias sociales, subsidios, salarios y de algunos servicios, para contrapesar la caída del gasto y no afectar, adicionalmente, la caída del PIB.
- **Fortalecer la capacidad del sistema bancario** de hacerle préstamos y contribuir a fortalecer las cadenas de pago de la economía. Se incluían PAB 1.300 millones, de los cuales, PAB 800 millones habían sido gestionados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y PAB 500 millones por el Banco Nacional de Panamá (BNP).

Cuadro 2.4 Financiamiento destinado a fortalecer la capacidad del sistema bancario

Institución que gestionó el fondo	Monto	Fuente
Ministerio de Economía y Finanzas	PAB 300 millones	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
	PAB 500 millones	Fondo Monetario Internacional (FMI)
Banco Nacional de Panamá	PAB 500 millones	Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA) del Banco Mundial

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

2.57. Las gestiones del MEF incluyeron:

- i. Préstamos con el BID por PAB 300 millones para proporcionar crédito a las MIPYMES y al sector agropecuario, mediante un fideicomiso administrado por el BNP (*Programa Global de Crédito para la Defensa del Tejido Productivo y el Empleo*).
- ii. Una facilidad de rápido desembolso con el FMI por PAB 500 millones, para ofrecer liquidez a los bancos y actuar como banca de segundo piso, también a través de un fideicomiso administrado por el BNP (*Fondo Especial de Estímulo al Sistema Bancario de Panamá*).

2.58. Las **gestiones del BNP** incluían PAB 500 millones con el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA) del Banco Mundial. Estos recursos se destinaron a alimentar el *Fondo Especial de Estímulo al Sistema Bancario de Panamá*.

2.59. Adicionalmente, se requirió modificar los límites de la LRSF, que no hubieran dado margen de acción al Gobierno para enfrentar la pandemia. Para 2020, el límite del déficit del Sector Público No Financiero/PIB se estableció entre 9,0% y 10,5%, el cual se cumplió al finalizar el año. En años subsiguientes, los límites se reducen gradualmente hasta situarse en 1,5% a partir de 2025.

2.6.2 Estrategia en Materia de Salud

El Ministerio de Salud (MINSa) y la Gestión de la Pandemia de la Covid-19

2.60. Desde el 11 de marzo del 2020, momento en que la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que el brote de la COVID-19 constituía una pandemia, el Gobierno Nacional de la República de Panamá, orientado por estándares nacionales dictados por la autoridad rectora en materia sanitaria, el Ministerio de Salud (MINSa), dentro de su estrategia contingente desarrolló e implementó una respuesta integrada e integral mediante un conjunto de medidas que protegiera a la población, redujeran su exposición al riesgo y mantuvieran segura y confiable la oferta de servicios.

2.61. Así y con el objetivo de controlar y mitigar los efectos en Panamá de la pandemia Global de la Covid-19, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Salud implementó un conjunto de acciones, entre las cuales se destacan el cambio de modelo de gestión, pasando de uno centrado en la enfermedad con énfasis en la reparación del daño, a uno preventivo centrado en las personas, que trazara el virus a nivel comunitario, identificando casos, aislándolos y rompiendo la cadena de transmisibilidad.

2.62. Con el cambio de modelo, se desarrolla una Estrategia Sanitaria de siete pilares que consistieron en: (i) Promoción, prevención y comunicación en Salud; (ii) Trazabilidad; (iii) Tratamiento; (iv) Aislamiento y distanciamiento Físico; (v) Capacidad Instalada; (vi) Regreso gradual y asimétrico a la normalidad; y (vii) Atención social.

2.63. En la implementación de la respuesta, el *primer pilar* facilitó la coordinación de 36 instituciones públicas y privadas en la prevención de la transmisión del virus, en alianzas con el Consejo de Rectores, Facultad de Medicina de la Universidad de Panamá, Clubes Cívicos y Comunidades de Fe, Asociación de Municipios de Panamá (AMUPA), entre otras. También fue una

pieza clave, la comunicación efectiva con la distribución de materiales informativos en comunidades (Trípticos, volantes, afiches, calcomanías y folletos) alrededor de 765.450 (2020) y 137.100 (2021).

2.64. Además, contó con la incorporación en la toma de decisiones de tres grupos de apoyo asesores: el Consejo Consultivo, Consejo de Exministros de Salud, Sociedades Médicas Especializadas. Paralelo a esto se desarrolló la Estrategia PANAVAC-19, que alcanzó dentro de su cronograma continuo de vacunación, al 78% de la población vacunable, en el mes de octubre de 2021, todo apoyado en el uso de la tecnología y de la inteligencia artificial.

2.65. La trazabilidad en el *segundo pilar* fue fundamental; ya que permitió contener la transmisión y redujo la aparición de nuevos casos de la Covid-19 a través de la detección, ubicación, aislamiento, junto a la aplicación de pruebas rápidas para su diagnóstico oportuno y la toma de muestras por barridos en la identificación de positivos asintomáticos. Para esto se crearon 304 Equipos Unificados de Trazabilidad y 298 equipo de respuesta mediante la vigilancia epidemiológica, el control en puntos de entrada y salud del país, que fue reforzado con la instalación de la Red de Centros de Control y Trazabilidad Comunitaria (COCYTC), esto fue, un 1 Nacional, 15 regionales, 61 distritales, 103 locales y 2.093 comunitarios, con un reconocimiento a la Fuerza de Tarea Conjunta (FTC), Organizaciones de Base Comunitarias, gobiernos locales y sociedad civil organizada, entre otros actores relevantes.

2.66. Para reforzar las acciones, el *tercer pilar* referente al tratamiento fue clave; ya que permitió en el primer nivel de atención realizar 115.000 visitas domiciliarias y entregar directamente a la población los KITS PROTÉGETE PANAMÁ, 71.892 (2020) y 167.498 (2021), al igual que en el segundo y tercer nivel de atención, guías intrahospitalarias actualizadas para la atención de la Covid-19. En este mismo pilar de la estrategia, el MINSA mitigó las secuelas de la salud mental comunitaria, con la asistencia por vía telefónica de 45.000 llamadas a la línea 169 del Instituto Nacional de Salud Mental (ISAM), entre otras muchas intervenciones.

2.67. Para resguardar la integridad de la población el MINSA, en su *cuarto pilar* de aislamiento y distanciamiento físico, puso a disposición para aislamiento 28 albergues (2.071 camas) actualmente 1 albergue (36 camas) – 2.597 admisiones; 11 hoteles hospitales (1.217 camas), actualmente 3 hoteles hospitales (405 camas)-17.848 admisiones. Mientras que, para el control de movilidad y cumplimiento de las medidas de bioseguridad: se desarrolló cerca de 7.462 operativos con la FTC y establecieron 5 puntos de control y 7 cercos sanitarios en sitios estratégicos.

2.68. Para salvaguardar la salud de la población que había sido ya contagiada, se reforzó en el *quinto pilar* la capacidad instalada a nivel hospitalario, pasando entre los meses de enero de 2020 y septiembre de 2021, de 305 camas a 747, lo que representó un incremento de un 245% en UCI/SEMI/UCRE y en camas en sala, de 4.561 a 5.768 lo que representó un incremento del 26%. También aumentó en un 35% más el recurso humano existente (médicos y enfermeras) que apoyaron en áreas priorizadas de comarcas indígenas y en las provincias de Darién, Bocas del Toro, Colón y Panamá oeste con la contratación de personal ante la COVID-19.

2.69. Como parte de la preparación para una nueva realidad en un escenario endémico por la Covid-19, el *sexto pilar* ha permitido un regreso gradual y asimétrico a la normalidad, el cual inició con la apertura de los sectores económicos acompañada de una capacitación y supervisión del cumplimiento de las medidas de bioseguridad y regulaciones sanitarias, seguidamente del inicio de vuelos comerciales y vigilancia epidemiológica en puertos, la activación del centro de regulación de urgencias y emergencias médicas, para la coordinación inter hospitalaria, junto a la incorporación del triaje telefónico, des congestionando los cuartos de urgencias y aglomeraciones en las consultas.

2.70. También la implementación Programa de Telesalud en 30 instalaciones de salud de 11 regiones de salud, con un total de 10.157 pacientes atendidos; 7.585 consultas de trabajo social en temas de salud mental en hoteles hospitales de todo el país y cerca de 18.215 recetas digitales tramitadas.

2.71. Por su parte el *séptimo pilar* está orientado hacia la atención social y la estrategia económico social del Gobierno central, por medio de las políticas públicas focalizadas para la reducción de la pobreza y la desigualdad.

3 DESARROLLO DE LA POLÍTICA COMERCIAL RECIENTE

3.1 Sistema Multilateral de Comercio

3.1. Panamá como miembro pleno de la OMC, está comprometido con el sistema multilateral de comercio, dando seguimiento a los acuerdos generales que esta organización desarrolla en varias disciplinas y que permiten la realización del comercio de manera equilibrada, respetando las diferencias de nivel de desarrollo y resguardando la aplicación de un trato especial y diferenciado.

3.2. La OMC se ha constituido en un foro global donde se discute entre los miembros y se establecen lineamientos generales para tratar de normar el comercio mundial a la vez que proporciona una plataforma para solucionar diferencias que surgen entre los miembros y que afectan su comercio. Panamá es un país en desarrollo, pero tiene alta dependencia del comercio internacional y su economía ligada a los servicios.

Participación en las negociaciones en curso

3.3. Desde el año 2014, la OMC ha impulsado algunas negociaciones en las cuales Panamá comparte objetivos e intereses, y ha participado en el desarrollo de algunas propuestas con la finalidad de contar con instrumentos acordes a nuestra legislación y que faciliten el intercambio con nuestros socios comerciales de manera fluida y transparente.

3.4. En este sentido y luego del mandato establecido durante la Conferencia Ministerial de Buenos Aires celebrada en el 2017, Panamá ha formado parte integrante de las negociaciones celebradas para disciplinar los subsidios a la pesca, presentando un borrador de Acuerdo sobre subsidios a la pesca para negociación de los Miembros que contiene nuestra posición unificada con el Grupo de los 6Lats (Argentina, Uruguay, Costa Rica, Colombia, Perú y Panamá). Este es uno de los documentos propuestos para negociaciones, toda vez que no existe un texto base para el Acuerdo y que se están discutiendo las propuestas por tema. Se espera lograr un resultado durante la Doceava Conferencia Ministerial de 2021.

3.5. Dentro del ámbito de la OMC, también han surgido algunas iniciativas para el avance de algunos temas, por considerar que el tiempo transcurrido ha significado un estancamiento y como medida para impulsar sus acuerdos algunos miembros han presentado propuestas que en ocasiones han contado con el apoyo de una masa crítica considerable, por lo cual nuestro país se ha visto en la necesidad de participar para proteger sus intereses. En esta línea podemos mencionar las negociaciones para alcanzar un Acuerdo sobre Comercio de Servicios (TISA, por sus siglas en inglés), el cual era una iniciativa plurilateral para mejorar y expandir el comercio de servicios. Estas negociaciones cubrían sectores tales como: servicios financieros; servicios TIC (incluyendo telecomunicaciones y comercio electrónico); transporte marítimo; transporte aéreo; servicios de entrega competitivos; energía; servicios profesionales; entrada temporal de personas de negocios; y compras del sector público. Las 23 partes que originalmente estaban negociando el TISA, representaban el 70% del comercio global de servicios, y son: Australia, Canadá, Chile, China Taipéi, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos, Hong Kong, Islandia, Israel, Japón, Liechtenstein, México, Nueva Zelanda, Noruega, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, República de Corea, Suiza, Turquía y la Unión Europea (representando a sus 28 estados miembros). Finalmente, China y Uruguay estaban interesados en unirse a las conversaciones. Las negociaciones formales de TISA comenzaron a principios de 2013 pero a partir del año 2016 las mismas se encuentran suspendidas por no lograr consensos en áreas altamente sensibles entre los participantes.

3.6. Además, Panamá ha suscrito algunas declaraciones, basadas en iniciativas conjuntas que buscan establecer la importancia de que la OMC se pronuncie en algunos temas que pueden tener impactos directos o indirectos en el comercio, tales como:

- Grupo Informal para la negociación de un Acuerdo sobre facilitación de las inversiones para el desarrollo: actualmente nuestro país se retiró de estas negociaciones por considerar que sus objetivos se han alejado del mandato original.
- Grupo de Trabajo Informal sobre las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (MIPYMES): actualmente nuestro país se retiró de estas negociaciones por considerar que sus objetivos se han alejado del mandato original.

- Grupo de Trabajo Informal sobre comercio electrónico: Panamá participa en calidad de Observador.
- Grupo de Trabajo Informal sobre regulación doméstica en servicios: actualmente nuestro país se retiró de estas negociaciones por considerar que sus objetivos se han alejado del mandato original.
- Grupo de Trabajo Informal sobre comercio y empoderamiento económico de la mujer: Panamá participa como miembro pleno.

3.7. Es importante indicar que el 12 de agosto de 2020, la OMC circulo a todos los países Miembro la notificación donde Panamá indicaba su intención de retirar los contingentes de leche fluida, leche evaporada y leche condensada. A partir de esa fecha los Miembros que poseen derecho de primer negociador, o de abastecedor principal, o presentan un interés substancial, tenían noventa días para solicitar a Panamá consultas y/o negociaciones.

3.8. Durante ese periodo mostraron interés Costa Rica, México y la Unión Europea, pero no fue hasta principios de 2021 donde se inició formalmente el proceso de negociación con México y la Unión Europea, con quienes hasta el momento no se ha logrado llegar a un acuerdo.

3.9. Actualmente las negociaciones se encuentran detenidas, ya que las Partes están realizando las consultas necesarias que permitan poder alcanzar una compensación que sea justa para todas las Partes.

3.2 Mecanismo de Solución de Diferencias

3.10. Panamá ha encontrado en el Mecanismo de Solución de Diferencias de la OMC un sistema idóneo e imparcial para ventilar las preocupaciones y resolver sus diferencias comerciales con otros Miembros, con la garantía de que los dictámenes emitidos dentro del mecanismo mantienen como objetivo primordial brindar seguridad jurídica en las relaciones comerciales y asegurar el cumplimiento de los compromisos asumidos entre los países miembros.

3.11. Durante el periodo comprendido de este examen, Panamá ha cumplido respetuosamente las obligaciones contraídas en virtud de las normativas adoptadas en los acuerdos que rigen el sistema multilateral de comercio de la OMC y participa de buena fe en sus procesos de solución de diferencias activos para el período de este examen, 2 como demandante, 1 como demandado y participa como tercero en 3 diferencias.

3.12. Panamá copatrocina y apoya las declaraciones realizadas por los Miembros sobre las posibles reformas al Mecanismo de Solución de Diferencias en las cuales se busca fortalecer este pilar esencial de la OMC, y considera prioritario avanzar en soluciones para la reactivación de funciones del Órgano de Apelaciones.

3.3 Acuerdos Comerciales

Acuerdos vigentes

3.13. Desde el último Examen de Políticas Comerciales, Panamá ha logrado poner en vigencia cinco Tratados de Libre Comercio con países tales como: Asociación Europea de Libre Comercio; Estados Unidos Mexicanos; Estado de Israel; Reino Unido e Irlanda del Norte; República de Corea; un Acuerdo de Alcance Parcial con Trinidad y Tobago.

3.14. Esta agenda comercial bilateral y regional seguida por Panamá constituye un complemento de vital importancia en su estrategia de inserción en el comercio internacional, que consolida, amplía y profundiza los beneficios comerciales derivados de las negociaciones comerciales multilaterales bajo la OMC.

- **Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y la Asociación Europea de Libre Comercio-AELC**: entró en vigor el 29 de agosto de 2014 a través de la Ley N° 4 del 7 de abril de 2014. Este Tratado es un complemento a la política nacional de acercamiento a la

Unión Europea, con la intención de expandir y diversificar las exportaciones panameñas de bienes y servicios.

- **Tratado de Libre Comercio entre Panamá y los Estados Unidos Mexicanos**: entró en vigor el 01 de julio de 2015 mediante la Ley N° 33 de 17 de noviembre de 2014, este Tratado consagra normas jurídicas que impulsarán el establecimiento de inversiones y servicios, así como también profundizará el intercambio de bienes.
- **Acuerdo de Alcance Parcial entre Panamá y Trinidad y Tobago**: entro en vigor el 4 de julio de 2016 mediante la Ley N° 7 del 20 de marzo de 2015. Con la entrada en vigor este Acuerdo, se profundizaron las relaciones de nuestro país con la Comunidad de Estados del Caribe, lo cual es de sumo interés para el sector privado panameño.
- **Tratado de Libre Comercio entre Panamá y el Estado de Israel**: entró en vigor el 1 de enero de 2020, mediante la Ley N°105 del 31 de octubre de 2019, con este Tratado se amplió las potencialidades comerciales para nuestros productos tradicionales en el medio oriente, reconociendo acceso preferencial inmediato para una gama de productos agrícolas y agroindustriales tradicionales.
- **Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte**: entró en vigor el 1° de enero de 2021 a través de la Ley N° 103 del 31 de octubre de 2019. Este Acuerdo fue producto de la salida del Reino Unido (UK) de la Unión Europea (UE), comúnmente abreviada como BREXIT; el mismo es una réplica técnica del Acuerdo de Asociación que mantenemos con la Unión Europea, con algunos ajustes requeridos. Se lograron oportunidades interesantes materia del comercio de servicios; permitiendo mayor acceso para proveedores panameños de servicios, particularmente en los sectores financiero, telecomunicaciones, distribución y turismo, entre otros.
- **Tratado de libre Comercio entre Centroamérica y la República de Corea**: entro en vigor el 1 de marzo de 2021 a través de la Ley N°182 del 19 de noviembre de 2020, entrando en vigor el 1° de marzo de 2021. Parte del interés principal de Panamá en este acuerdo fue lograr expandir la oferta exportable para productos agrícolas, agro-procesados y productos del mar y crear beneficios en sectores de Servicios, especialmente los financieros, logísticos, y marítimos, así como la atracción de inversiones y mecanismos de Cooperación.

4 INSTRUMENTOS DE POLÍTICA COMERCIAL

4.1 Aranceles

4.1. Panamá, concede el trato NMF a todos sus interlocutores comerciales. Asimismo, ha consolidado todas sus líneas arancelarias, lo que confiere una mayor previsibilidad a su régimen comercial.

4.2. Desde el año 2013, mediante la Ley 26 de 17 de abril de 2013, el Gobierno de la República de Panamá, implementó una reforma estructural a su Arancel Nacional de Importación, con el objeto de integrar progresivamente su economía con el resto de Centroamérica y asegurar la ampliación de su mercado, fomentar la inversión y la producción e intercambio de bienes y servicios, elevar los niveles de vida y empleo de su población y, en general, impulsar el desarrollo y la unidad económica de la región centroamericana.

4.3. El Arancel de importación de la República de Panamá, en el año 2021, contiene 9.374, incisos arancelarios a nivel de diez dígitos. Todos los derechos arancelarios a la importación son Ad Valorem y se aplica la base imponible CIF para gravar las mercancías importadas. El número de líneas arancelarias ha aumentado desde el último examen de las políticas comerciales de la República de Panamá, debido a los cambios experimentados por el Sistema Armonizado de Clasificación Arancelaria.

4.4. El promedio arancelario de Panamá ha sufrido en este periodo grandes cambios, la gran mayoría de los incisos arancelarios están por el rango de 0%, los que representan el 45,5%, del arancel nacional de importación. El 9,8%, de los aranceles aplicados mantienen un derecho aduanero a la importación, en un rango de 1% - 5%. Mientras que el 22,1%, de los incisos arancelarios aplicados mantienen un derecho aduanero a la importación en el rango de 5% - 10%. El 20,2%, de los incisos arancelarios aplicados mantienen un derecho aduanero a la importación de 15%. El 2,1%, de los incisos arancelarios aplicados mantienen un derecho aduanero a la importación por encima del 20% y el 0,3% de los incisos arancelarios aplicados son específicos.

4.2 Procedimientos Aduaneros

4.5. En el último trimestre de 2020 se desarrolló e implementó una herramienta interactiva del Arancel Nacional de Importación, "Que permite consultar de forma rápida distintas variables aplicables a los más de nueve mil incisos arancelarios, como tarifas preferenciales negociadas con cada socio comercial, permisos y licencias de los Órganos Anuentes del Estado, Fallos y Resoluciones sobre productos, entre otros".

4.6. En esta primera fase está toda la información de importación, la segunda fase contendrá variables para exportación. Así mismo, la Autoridad Nacional de Aduanas se proporcionará el contacto del Grupo de Procesos de la institución para consultas de procedimientos y en la Resolución 114 de marzo de 2020 aparecen todos los correos y números telefónicos donde consultar los distintos trámites Aduaneros.

4.7. El Sistema Informático Aduanero fue modificado a fin de poder procesar las solicitudes en predeclaraciones para aprobaciones de Aduanas y otros Órganos del Estado con tipo de despacho anticipado y siempre que no modifique información sensitiva, dichas autorizaciones se mantengan al pasar a tipo de despacho normal y cargar los datos del documento de transporte. Así mismo, se trabaja en el modo de aplicación de la Declaración Anticipada que indica la normativa regional.

4.8. La Autoridad Nacional de Aduanas sistematizó los Formularios de Permisos de Retiros Previos de Mercancías de carácter urgente, incluyendo la firma digital en el proceso, las cuales son aplicables para ONG, Importaciones del Estado y Misiones Diplomáticas, así mismo se encuentra haciendo modificaciones al Módulo de Despacho con Pago Garantizado con el fin de facilitar y sistematizar el proceso administrativo que se lleva el cual se espera este implementado para el año 2022.

4.3 Facilitación del Comercio

4.9. La República de Panamá adopta mediante la Ley 55 de 9 de septiembre de 2015, el "Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech, por el cual se establece la Organización Mundial del Comercio y el Anexo a dicho Protocolo referente al Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC)".

4.10. Posterior a ellos en cumplimiento a los compromisos establecidos en el AFC, se presentaron las debidas notificaciones de las Categorías A, B y C, en la cual se establecieron las fechas iniciales y definitivas de las categorías de mayor dificultad para el cumplimiento de las mismas.

4.11. A través de la Autoridad Nacional de Aduanas se está desarrollando el Proyecto de Integración Logística Aduanera (PILA), el cual establece la modernización de los procesos en la frontera, donde se busca incorporar tecnología, infraestructura y equipos de control fiscal y parafiscal. En línea con este programa, Panamá y Costa Rica encaminarán esfuerzos para el establecimiento de una ventanilla única de aduanas y migración que facilite el ingreso de visitantes a ambas naciones, en el marco de los compromisos establecido en la Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio y Competitividad con Énfasis en la Gestión Coordinada en Fronteras.

4.12. Entre las fortalezas de Panamá en materia de facilitación de comercio están las siguientes: derecho de recurso, examen periódico de los derechos y cargas, limitación de las formalidades y requisitos de documentación, utilización de normas internacionales, eliminación de derechos y trámites consulares, acentuación del principio de no discriminación, posibilidad de devolver las mercancías rechazadas, tramitación del despacho antes de la llegada, procedimiento acelerado para envíos de urgencia, eliminación de la inspección previa y criterios objetivos para la clasificación arancelaria.

Disposiciones del GATT 1994 en materia de Facilitación del Comercio - Libertad de tránsito (Artículo V):

4.13. El Artículo V del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, adoptado mediante Ley Nº23 del 15 de julio de 1997, trata sobre los compromisos de la República de Panamá en materia de tráfico en tránsito y de la "Libertad de tránsito"

4.14. Mediante Decreto de Gabinete No. 12 del 29 de marzo de 2016 que en su título II, el cual norma sobre el Ingreso y Salida de Mercancías y Medios de Transporte, que controla el traslado de mercancía no nacionalizada manteniendo la trazabilidad de los tránsitos internos y transbordo terrestre, incluyendo la creación de una estructura de canal seco por ferrocarril o carretera, como alternativa al tránsito por el Canal de Panamá.

4.15. Salvo en el caso de inobservancia de leyes o por gestión de riesgo: El tráfico en tránsito no debe ser objeto de demoras ni restricciones innecesarias y está exento de derechos de aduana y de derechos de tránsito u otras cargas, salvo los siguientes cargos:

- las relativas a los gastos de transporte a favor del Transportista;
- gastos administrativos aduaneros: PAB 5,00 por uso del Sistema Informático y formato de Declaración Única Centroamericana en su modalidad de Tránsito Terrestre (DUCA T) y PAB 5.00 por precinto aduanero de seguridad, y
- costo de la digitalización y escaneo de la información a favor de las gremiales de transportistas u otras personas autorizadas.

4.4 Política de Competencia

4.16. En términos de su política de libre competencia, Panamá realizó modificaciones a su legislación poniendo en vigencia la Ley Nº 34 del 02 de agosto de 2016, que modifica y adiciona disposiciones a la Ley 45 de 2007, sobre protección al consumidor y defensa de la competencia, en materia de obligaciones del proveedor e información de precios.

4.17. Adicionalmente, mediante la Ley 14 de 20 de febrero de 2018 se modifica y adicionan artículos a la Ley 45 de 2007, en materia de derechos de los consumidores, obligaciones del proveedor en la

garantía de vehículos de motor (hasta PAB 30.000), retiro de bienes, funciones específicas del Director Nacional de Protección al Consumidor y Juzgados Municipales. Esta actualización de la normativa está orientada hacia una política que garantice la libre competencia no solo a nivel nacional sino con nuestros socios comerciales internacionales.

4.5 Normas Técnicas

4.18. Desde nuestra incorporación al Subsistema de Integración Económica Centroamericana, Panamá a través de la Dirección General de Normas y Tecnología Industrial (DGNTI), ha adoptado once (11) Reglamentos Técnicos Centroamericanos que al adoptarse se convierten en Reglamentos Técnicos nacionales para los Sectores de Hidrocarburos, Alimentos y Medicamentos.

4.19. En el 2014, 2015 y 2016 se adoptaron seis (6) Normas del Organismo Internacional de Normalización (ISO), como parte del plan de Normalización y como país miembro de este organismo Internacional y los compromisos adquiridos, se conformaron los siguientes comités espejos nacionales: Medio Ambiente y auditoria de gestión de calidad. Igualmente, en el 2016 se elaboró la norma de Información geográfica — Metodología para la catalogación de objetos geográficos, como parte de la infraestructura panameña, la cual se requería para la aplicación de los datos geoespaciales de la República de Panamá.

4.20. En el 2017 se continua con la adopción de normas ISO, también se oficializaron normas del sector de Eficiencia Energética como contraparte de la Ley 69 del 12 de octubre de 2012 "Que establece los lineamientos generales de la política nacional para el uso racional de las energía en el territorio nacional", la cual consiste en crear las primeras políticas en dirección a racionalizar el consumo de energía en todo el país, promover el uso de equipos eficientes y menos contaminantes y generando una línea de financiamiento para proyectos de eficiencia energética.

4.21. En el 2018 se adoptaron diez normas ISO, Requisitos, Vehículos a motor, Número de identificación del vehículo (VIN), Contenido y Estructura, la cual ha sido de mucha importancia para nuestras autoridades en esta materia, sector de ambiente, Sistemas de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo, Directrices para la auditoria de los Sistemas de Gestión, Evaluación de la Conformidad, Requisitos generales para los organismos que realizan la certificación de personas entre otras. Otra actividad de impacto para nuestro país fue la oficialización de la norma de la Igualdad de Género en Empresas y Organizaciones Privadas. Requisitos, cuyo objeto es el de establecer los requisitos que deben cumplir una organización para el establecimiento de un sistema de Gestión para la igualdad de Género (SGIG), que establece, desarrolle, fomente e impulse la igualdad de género en las organizaciones.

4.22. En el 2019 la DGNTI cumpliendo con el plan estratégico del país, elaboró la Norma Técnica Edificación, Materiales de Construcción, Cemento Hidráulico y el Reglamento Técnico de Evaluación de la Conformidad para la comercialización e importación de cemento; cuyo objeto establece el procedimiento de Evaluación de la Conformidad (PEC) para verificar y controlar la calidad de los cementos hidráulicos, que se produzcan, importen, se utilicen y/o comercialicen en la República de Panamá, también el Reglamento Medio Ambiente y protección de la salud. Seguridad. Calidad del agua. Descarga de efluentes líquidos a cuerpo y masas de aguas continentales y marinas que entre otros.

4.23. En el 2020 se elaboró la Norma 515-2020 sobre las características y especificaciones técnicas de la premezcla para la fortificación del arroz pilado, la finalidad de la elaboración de esta norma fue parte del programa de fortificación de arroz en la República de Panamá, el cual consiste en fortificar el arroz blanco que se empaca en el país con ácido fólico, vitaminas B1, B6 y B12, niacina, hierro y zinc, para mejorar el estado nutricional de la población panameña.

4.24. A la fecha se han revisados normas del sector de tecnología de los alimentos para aceites y grasas comestibles, harina y cereales actualizando las mismas a los parámetros internacionales permitidos.

4.6 Políticas de Inversiones

4.6.1 Régimen para el Establecimiento y la Operación de Sedes de Empresas Multinacionales (SEM)

4.25. El Régimen SEM fue creado mediante Ley 41 de 24 de agosto de 2007. El mismo ha sufrido modificaciones entre ellas la Ley 57 de 24 de octubre de 2018 que entre otras cosas modificó el Régimen Fiscal de las empresas SEM, pasando de estar exentas del pago de Impuesto Sobre la Renta, al pago de una tarifa de 5% sobre la renta neta gravable. En virtud de dichas reformas y las recomendaciones internacionales adoptadas en ocasión de la integración de la república de Panamá, desde el 31 de octubre de 2016 a la Acción 5 del Marco Inclusivo sobre la "Erosión de la Base Imponible y el Traslado de Beneficios" (BEPS por sus siglas en inglés) de la **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)** y, teniendo en cuenta la transparencia y la sustancia, recientemente se aprobaron los siguientes instrumentos legales:

- **Decreto Ejecutivo 241 de 16 de septiembre de 2020** conocido como "Reglamento de Sustancia"; y la
- **Resolución 023-20 de 17 de septiembre de 2020** denominada "Guía de Aplicación de los Requerimientos de Sustancia"

4.26. Dichos instrumentos desarrollan los parámetros aplicables a las actividades que realizan las empresas establecidas en el territorio de la República de Panamá con licencia de Sedes de Empresas Multinacionales y son una guía para la aplicación de los requerimientos de sustancia, como condición para recibir o no el beneficio del pago del Impuesto Sobre la Renta a la tarifa reducida del 5% sobre la renta neta gravable. A tal efecto, a partir del período fiscal del 2019, las empresas deben cumplir con los requerimientos de sustancia y presentar un Informe Anual conocido como "Declaración Jurada" dentro de los seis meses siguientes al vencimiento de su periodo fiscal, cuya revisión, supervisión y declaratoria del cumplimiento está a cargo de la Secretaría Técnica de la Comisión de Sedes de Empresas Multinacionales, a través del proceso que para tal efecto estableció el Decreto 241 de 16 de septiembre de 2020, como en efecto se ha implementado.

4.27. A la fecha las empresas SEM han presentado sus informes y la Secretaría Técnica ha realizado las revisiones y fiscalizaciones pertinentes para monitorear el cumplimiento normativo, encontrando que las empresas bajo el régimen han cumplido con los requerimientos de sustancia. Adicionalmente, es pertinente indicar que el Régimen SEM está sujeto al monitoreo del Foro sobre Prácticas Fiscales Perniciosas ("FHTP" por sus siglas en inglés) de la OCDE y fue declarado como "No Pernicioso".

4.6.2 Régimen para el Establecimiento y la Operación de Empresas Multinacionales para la Prestación de Servicios Relacionados con la Manufactura (EMMA):

4.28. Con respecto al Régimen Especial para el Establecimiento y la Operación de Empresas Multinacionales para la Prestación de Servicios Relacionados con la Manufactura (EMMA), creado mediante Ley 159 de 31 de agosto de 2020, su Reglamentación fue aprobada mediante Decreto Ejecutivo N° 33 de 4 de febrero de 2021, el cual también contempla requerimientos de sustancia para las empresas establecidas bajo dicho régimen y, en el mes de septiembre de 2021, la Secretaría Técnica aprobó la primera Licencia EMMA a una empresa de manufactura en el sector marítimo.

4.7 Propiedad Intelectual

Reglamentación de la Ley de Propiedad Industrial

4.29. El 4 de julio de 2017, se promulga el Decreto Ejecutivo N° 85, que reglamenta la Ley N° 35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley 62 del 5 de octubre de 2012, por la cual se dictan disposiciones sobre la Propiedad Industrial, tiene por objeto proteger la invención, los modelos de utilidad, los modelos y dibujos industriales, los secretos industriales y comerciales, las marcas de los productos y servicios, las marcas colectivas y de garantía, las indicaciones geográficas, indicaciones de procedencia, las denominaciones de origen, los nombres comerciales y las expresiones y señales de propaganda. El Decreto Ejecutivo N° 85, del 17 de julio de 2017, tiene por objeto reglamentar la protección de los Derechos de Propiedad Industrial.

4.30. La Dirección de Propiedad Intelectual del Ministerio de Comercio e Industrias implementó el Proyecto, para la migración, diseño e Implementación del Sistema IPAS y el desarrollo de una Plataforma Web, para la Dirección General de Registro de Propiedad Industrial.

4.31. Se desarrolló la plataforma web de DIGERPI, mediante la utilización del conjunto de programas informáticos de la OMPI para las oficinas de Propiedad Intelectual es una serie de programas informáticos que las oficinas de Propiedad Industrial pueden usar para facilitar la tramitación de solicitudes de derechos de Propiedad Intelectual mediante el establecimiento de un registro electrónico, el control de los procesos de trabajo y las normas operativas, y la puesta a disposición de servicios en línea para los usuarios locales e internacionales. El objetivo general es lograr una mayor eficiencia operativa y mejorar la calidad del servicio. Este conjunto de programas informáticos está formado por tres sistemas complementarios, a saber, WIPO FILE, IPAS y WIPO PUBLISH, los cuales se apoyan en el componente de servicios centrales que permite intercambiar datos de forma segura y eficiente para, a su vez, conectar a las oficinas de PI con los sistemas y datos mundiales de PI de la OMPI. También contará con una plataforma web que permitirá a los solicitantes, la presentación y seguimiento de solicitudes y demás trámites que se realizan en la DIGERPI.

4.32. El MICI, con el propósito de fortalecer y dinamizar la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial (DIGERPI) ha decidido cambiar la plataforma informática que, actualmente se utiliza, por una más moderna. Esta nueva plataforma, nos permitirá:

- Disminución en el plazo de examen y registro de solicitudes de marcas.
- Mayor transparencia en los procesos de registro.
- Un sistema más amigable con el usuario.
- Ahorro en la operación, ya que, lo anteriormente requería de tres herramientas separadas, ahora sólo se necesitará el IPAS, con un costo de mantenimiento mucho menor.

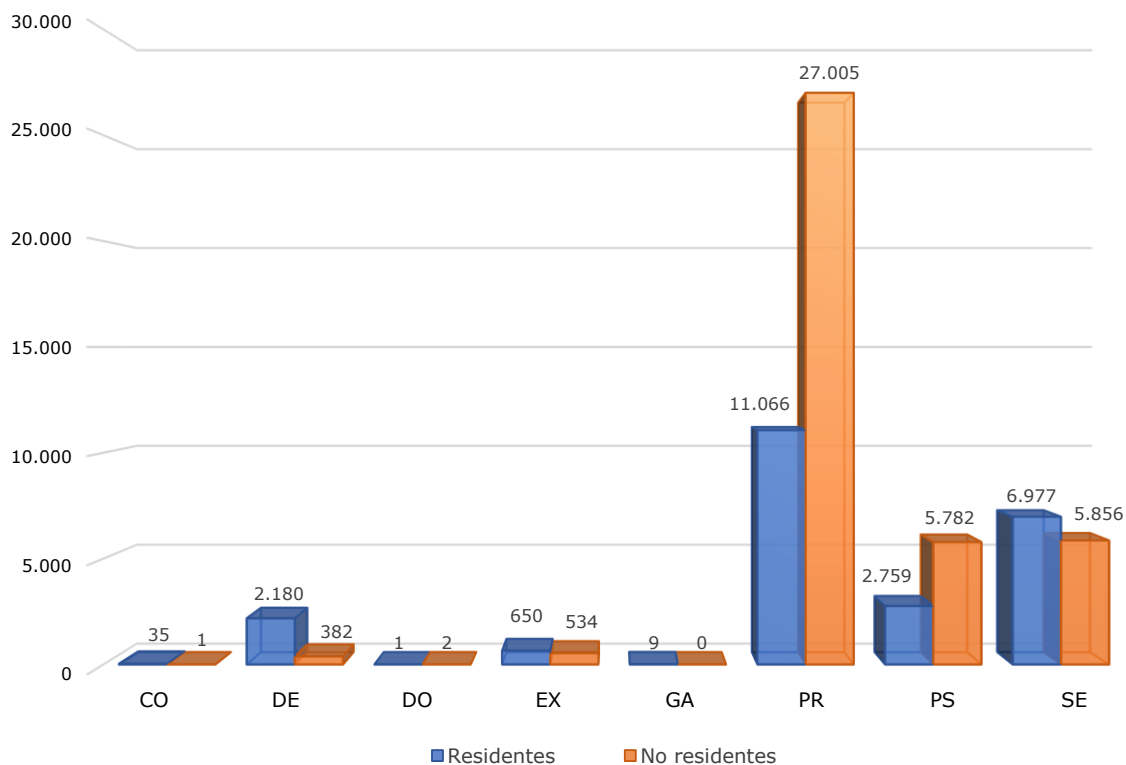
4.33. Actualmente el equipo de DIGERPI se encuentra realizando la fase de prueba de la nueva plataforma, por lo cual, entraríamos en producción el primer trimestre del año 2022.

4.34. El Ministerio de Comercio e Industrias, de igual forma está trabajando en un proyecto de transferencia de tecnología, con la colaboración de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y de la Secretaría Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación, con el objetivo de alcanzar un marco legislativo adecuado y políticas institucionales de propiedad intelectual, que le permitan a las universidades, especialmente las públicas, resolver las dificultades con las que se enfrentan, para desarrollar actividades de transferencia de conocimiento exitosas, de tal manera que podamos estimular la innovación, la colaboración entre universidades, la vinculación academia-empresa, convertir los resultados de las investigaciones en nuevos productos y su protección efectiva mediante el sistema de propiedad intelectual. Con este proyecto la DIGERPI pretende lograr: El fortalecimiento de las relaciones academia-empresa-estado, promover la credibilidad en nuestros investigadores, desarrollar nuevos proyectos de investigación alineados a nuestra política nacional de ciencia, tecnología e innovación, promover, de una manera más efectiva, una cultura de patentamiento de los resultados de las investigaciones en nuestras universidades y centros de investigación, principalmente, aquellas que se hacen con fondos públicos.

Estadísticas de Registros de Marcas y Patentes**Cuadro 4.1 Solicitudes presentadas de marcas y otros signos distintivos**

	CO	DE	DO	EX	GA	PR	PS	SE	TOTALES	
RESIDENTES	35	2.180	1	650	9	11.066	2.759	6.977	23.677	37,44%
NO RESIDENTES	1	382	2	534	0	27.005	5.782	5.856	39.560	62,56%
TOTAL	36	2.562	3	1.184	9	38.071	8.541	12.833	63.239	

Nota: **CO**, marcas colectivas; **DE**, Nombre Comerciales; **DO**, Denominación de Origen; **EX**, Expresión o Señal de Propaganda; **GA**, Marcas de Garantía; **PR**, Marcas de Productos; **PS**, productos y servicios; **SE**, marcas de servicios.

Gráfico 4.1 Solicitudes presentadas de marcas y otros signos distintivos

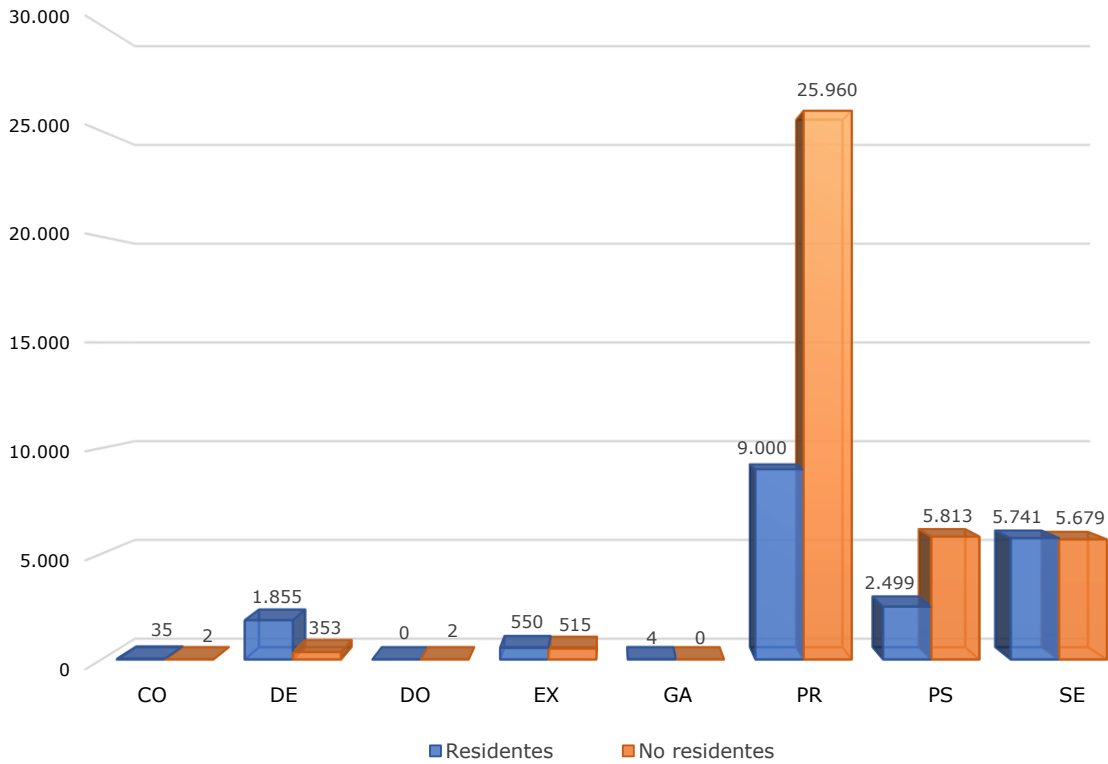
Fuente: Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial (DIGERPI).

Cuadro 4.2 Registros otorgados de marcas y otros signos distintivos

Registros otorgados										
	CO	DE	DO	EX	GA	PR	PS	SE	Totales	
Residentes	35	1.855	0	550	4	9.000	2.499	5.741	19.684	33,93%
No residentes	2	353	2	515	0	25.960	5.813	5.679	38.324	66,07%
TOTAL	37	2.208	2	1.065	4	34.960	8.312	11.420	58.008	

Nota: **CO**, marcas colectivas; **DE**, Nombre Comerciales; **DO**, Denominación de Origen; **EX**, Expresión o Señal de Propaganda; **GA**, Marcas de Garantía; **PR**, Marcas de Productos; **PS**, productos y servicios; **SE**, marcas de servicios.

Gráfico 4.2 Registros otorgados de marcas y otros signos distintivos

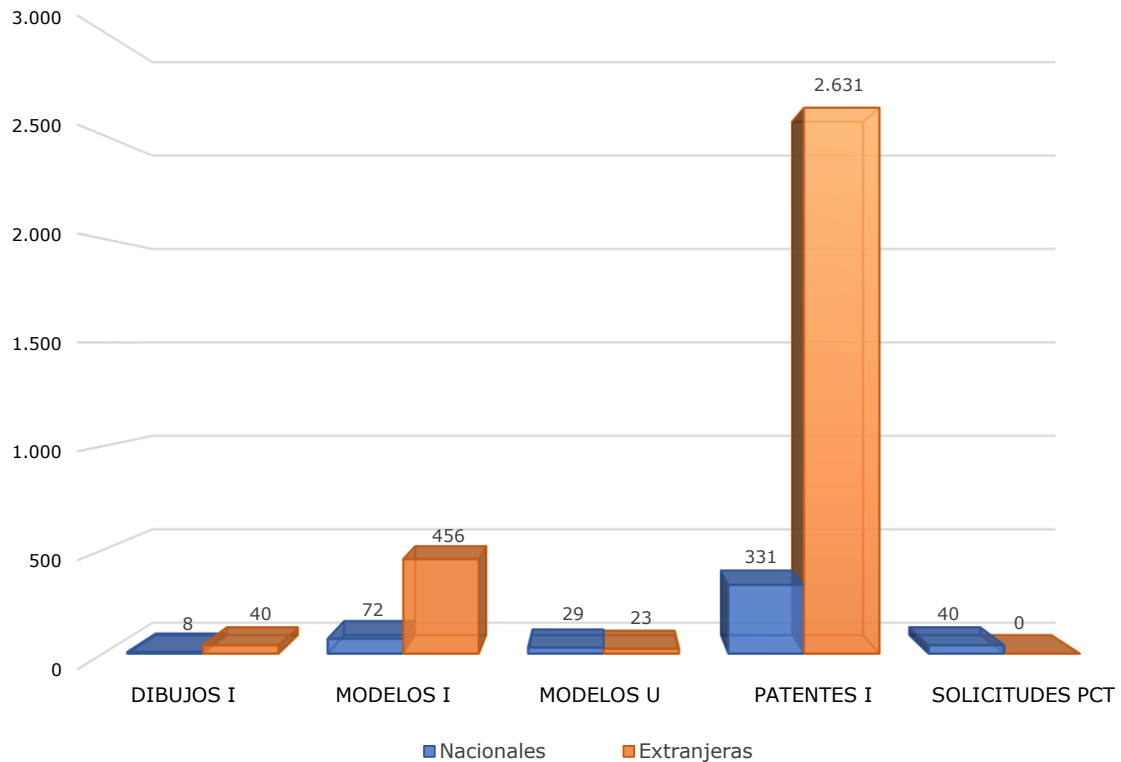


Fuente: Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial (DIGERPI).

Cuadro 4.3 Solicitudes presentadas de patentes de invención, modelos de utilidad, modelos y dibujos industriales

SOLICITUDES						
	Dibujos Industriales	Modelos Industriales	Modelos de Utilidad	Patentes de Invención	Solicitudes PCT	TOTAL
NACIONALES	8	72	29	331	40	480
EXTRANJERAS	40	456	23	2.631	0	3.150
	48	528	52	2.962	40	3.630

Fuente: Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial (DIGERPI).

Gráfico 4.3 Solicitudes presentadas de patentes de invención, modelos de utilidad, modelos y dibujos industriales

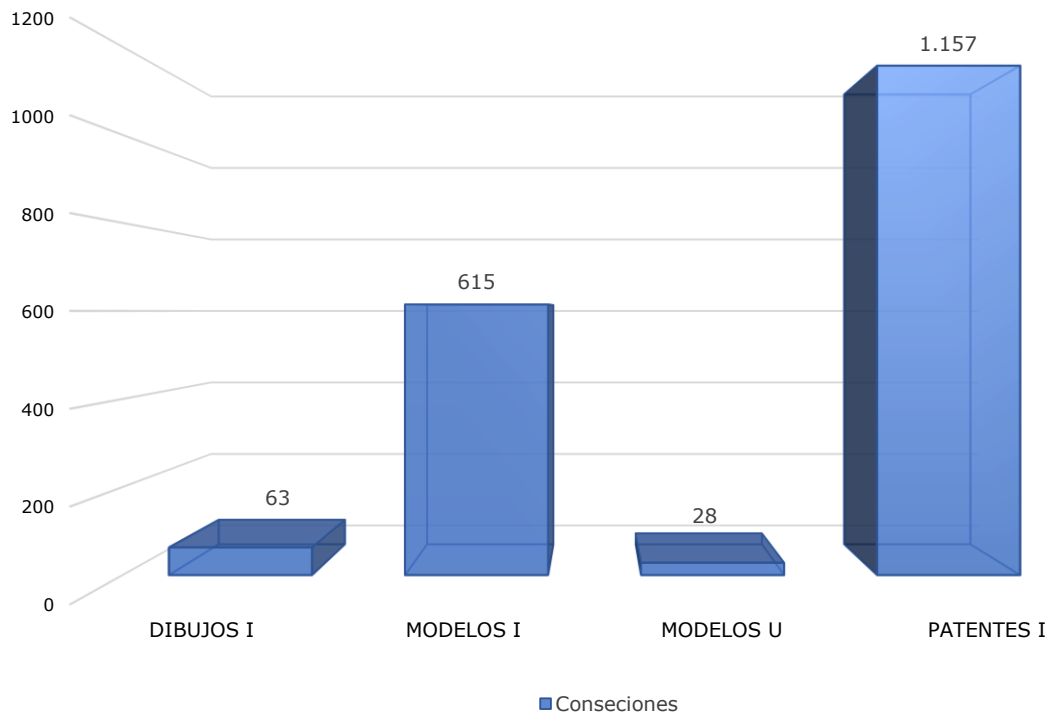
Fuente: Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial (DIGERPI).

Cuadro 4.4 Concesiones Patentes de Invención, Modelos de Utilidad, Modelos y Dibujos Industriales

	Dibujos Industrial	Modelos Industrial	Modelos de Utilidad	Patentes de Invención
CONCESIONES	63	615	28	1.157

Fuente: Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial (DIGERPI).

Gráfico 4.4 Concesiones patentes de invención, modelos de utilidad, modelos y dibujos industriales



Fuente: Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial (DIGERPI).

5 MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

5.1 Normativa

5.1. El Gobierno Nacional tiene entre sus objetivos continuar y mejorar el proceso de modernización de la gestión pública en relación con las TICs; para lograr esto, se crea mediante Ley 65 de 30 de octubre de 2010 la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG), y se reglamenta según Decreto Ejecutivo Nº 205 de 9 de marzo de 2010, esta institución cuenta con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía en su régimen interno.

5.2. La AIG es la entidad competente del Estado Panameño para planificar, coordinar, emitir directrices, supervisar, colaborar, apoyar y promover el uso óptimo de las tecnologías de la información y comunicaciones en el sector gubernamental para la modernización de la gestión pública, así como recomendar la adopción de políticas, planes y acciones estratégicas nacionales relativas a esta materia, para lograr la implementación estandarizada del proceso de adaptación digital de los trámites gubernamentales en todas las entidades públicas, y el funcionamiento óptimo de la estrategia de modernización estatal, es necesario seguir los parámetros y estándares tecnológicos establecidos por la AIG para estos fines.

5.3. La Ley 144 de 2020 modifica y adiciona artículos a la Ley 83 de 9 de noviembre de 2012, sobre el uso de medios electrónicos para los trámites gubernamentales.

5.4. En la actualidad la AIG ejecuta su proyecto insignia llamado Panamá Digital, el cual sin duda es uno de los de mayor trascendencia del Gobierno Nacional, para lograr la desburocratización del Estado y hacerle más fácil los trámites a los ciudadanos, de forma tal que los procedimientos se hagan de manera ágil y transparente.

5.5. Entre los beneficios de mayor impacto de este proyecto podemos destacar:

- Reducción del tiempo de espera en los trámites,
- Eliminación o reducción de las filas en las distintas entidades gubernamentales,
- Incremento de la productividad,
- Reducción de costos operativos,
- Mejor calidad de los servicios a los usuarios,
- Brindar al ciudadano un gobierno 24/7.

5.6. Bajo la coordinación de la AIG, se establecen varias modalidades de acceso a cursos virtuales y estrategias para la formación de funcionarios públicos, orientadas a entender aspectos relativos a la innovación gubernamental, la atención ciudadana, la calidad en el servicio y los trámites rápidos por Internet, en el Instituto de Tecnología e Innovación (ITI).

5.2 Entre los Objetivos específicos de la AIG a nivel de Infraestructura Tecnológica estarían:

Conectividad y perfeccionamiento de las Infraestructuras Tecnológicas

5.7. Panamá es una de las primeras naciones del mundo en concebir el acceso a Internet y a la telefonía como un nuevo derecho humano. Mediante la Ley 59 de 2008, se consagra ese derecho ciudadano y la obligación del Estado para ofrecer acceso equitativo a los servicios originados en la información y en las telecomunicaciones, creando los mecanismos financieros apropiados. Esta es una base ideológica y jurídica que ofrece al país una plataforma de amplio alcance para promover un verdadero Acceso Universal a todos los panameños.

5.8. Gobierno Innovador, Interoperable y Unificado: Una demanda ciudadana frecuente se refiere a la necesidad de transitar por varias entidades del gobierno recabando información para un trámite.

Se trata de aprovechar el potencial de la tecnología para facilitar el intercambio de datos entre entidades y presentar ante el ciudadano una condición de gobierno unificado, que relaciona entre sí a las instituciones y que ofrece puntos únicos de acceso y consulta desde los cuáles se puede realizar una tramitación completamente sin requerir desplazamientos físicos de los ciudadanos.

5.3 Agenda Digital 2021

5.9. La AIG, atendiendo a la Agenda Digital 2021, tiene entre sus objetivos principales la implementación masiva de una estrategia de adaptación de los trámites estatales al entorno digital, lo cual requiere para su consecución del trabajo mancomunado con cada Entidad Pública. En este contexto, la Agenda Digital 2021 y sus futuras actualizaciones, tiene entre sus proyectos:

- a. **Plataforma de Gobierno Digital (Telegob):** Que contiene la creación de un flujo documental de correspondencia estándar con cinco procesos en diferentes instituciones del Estado.
 - Correspondencia de entrada
 - Correspondencia de salida
 - Correspondencia interna (con la figura de Secretaría General)
 - Flujo de Aprobación
 - Flujo de Firma Electrónica
- b. **Portal Único Del Ciudadano (www.panamadigital.gob.pa),** que contiene:
 - Migración de los datos que existen de antiguos portales de la AIG al nuevo portal. (PEL y Panamá Tramita).
 - Implementación el Nuevo Portal Único para el Estado.
 - Garantía que los servicios y funcionalidades proporcionen agilidad, facilidad en la navegación, administración sencilla y mayor capacidad de interacción con la comunidad en general.
 - Lograr una estructura eficiente y desarrollar el conjunto de funcionalidad requeridas.
 - Capacitar al personal de las áreas técnicas y los usuarios en el mantenimiento del Portal Web.
 - Permitir la integración de los servicios de la plataforma de manejo de flujos, gestor documental y la plataforma de manejo de notificaciones todos los anteriores que opera la AIG.
 - Puesta en Línea de trámites del Estado, de acuerdo a la Agenda Digital del Gobierno Nacional.
 - Integración con la plataforma de flujos de procesos y gestor documental de la AIG, permitiendo la creación de trámites, modificación de trámites, cancelación de trámites, notificación de trámites y/o cualquier información directa que se requiera con la plataforma de trámites y gestor documental actualmente instalada en la AIG.
 - Integración con la plataforma con la plataforma de notificaciones de la AIG, permitiendo la notificación de trámites, notificación de modificación de trámites, notificación de cancelación de trámites y/o cualquier notificación directa que se requiera con la plataforma de trámites y gestor documental de la AIG. De igual forma debe permitir la notificación de incidencias del portal.

-
- c. **Implementación de la Plataforma de la Autoridad de Turismo de Panamá (ATP)**, la cual incluye:
- Portal Turístico de Panamá: Experiencias, Front end de Turista Nacional y Residente.
 - Mercado en Línea (Marketplace).
 - Implementación de Chatbot.
 - Integraciones con Panamá Digital, Servicio de Token Seguro y Pasarela de Pago.
 - APPS para agentes turísticos (Guías, Agencias) con generación de QRs de los servicios contratados por ciudadanos nacionales y residentes.
- d. **Desarrollo de los Trámites Digitales correspondientes a los "Procesos Back End"** (para funcionarios) de la plataforma:
- Alta Tour Operadores.
 - Registro Guías Turísticos.
 - Alta Paquetes Turísticos Bonificados.
 - Validación y Publicación.
 - Portal Gestión Tour Operadores.
 - Sistema de Gestión de Voucher Bonificados.
 - Autoliquidaciones con integración con Pasarela de Pago.
 - Dashboard Gestión Actividad ATP.
- e. **Registro Único Empresarial:** se trata del desarrollo, implementación e integración de una plataforma informática para facilitar el proceso de Registro Único Empresarial, a los solicitantes a través de una plataforma WEB, que facilite los procesos de inscripción o registro formal de empresas económicas en Panamá, integrando eficientemente a las instituciones que están relacionadas al proceso de Registro de Empresas, compartiendo información del repositorio centralizado utilizando el Bus Empresarial como medio eficiente para el consumo y actualización de información, contemplando aspectos tales como:
- Sistema informático, dinámico, eficiente y amigable que permita realizar el Registro Único de Empresas de manera ágil.
 - Interoperar entre las Instituciones relacionadas.
 - Eliminar o reducir la presencia de los usuarios en las Instituciones para la gestión del Registro Único.
 - Unificar requisitos de todas las instituciones involucradas.
 - Reducir requisitos a los usuarios por validaciones en línea.
 - Estandarizar procesos y bases de datos importantes del proceso primario.
 - Unificar el código de registro – RUC. Crear un Registro Único, centralizado, e identificar los actores importantes.

f. Instituciones a Integrar en el Registro Único Empresarial:

- Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental – AIG, desde (www.panamadigital.gob.pa).
 - Registro Público.
 - Ministerio de Comercio e Industrias.
 - Dirección General de Ingresos.
 - Autoridad Panameña de la Micro, Mediana y Pequeña Empresa.
 - Dirección General de Contrataciones Públicas.
 - Municipio de Panamá.
 - Notarias.
- g. **Plataforma de Video trámite en Vivo**, se trata del Desarrollo e Integración de un asistente virtual integrado en Panamá Digital, con la capacidad de agendar las videollamadas para los trámites sensitivos de grabación.

5.3.1 Implementación de la Plataforma Integradora de Medios de Pago del Estado

5.10. La situación actual por la que enfrenta el país hace necesario evitar las aglomeraciones para impedir el contagio del virus COVID-19, ha provocado que se tengan que implementar a corto plazo tecnologías que permitan la tramitación digital de los servicios que se brindan a la ciudadanía; entre ellas la materialización de ayudas económicas a través de sus cédulas de identidad personal a ciudadanos afectados por la pandemia.

5.11. Estas transferencias se llevan a cabo mediante un programa llamado "**Vale Digital**", el cual cuenta con una plataforma que permite gestionar las estrategias de pago y asignaciones de fondos para consumo en los diversos programas de ayuda gubernamental, como paliativo a la situación de pandemia y propagación del virus COVID-19.

5.12. El objetivo primordial del programa de auxilio social ha sido contribuir a la subsistencia de la población y garantizar la paz social en todo el territorio nacional.

Vacunación

5.13. La AIG ha cumplido un rol muy importante de colaboración con el Ministerio de Salud (MINSAL), ya que nuestro sistema aporta inteligencia de Datos para la planificación de las citas de ciudadanos a la obtención de sus dosis de vacuna para controlar la pandemia, de igual modo para el registro de vacunas en su sistema y para la emisión de certificados digitales de vacunación COVID-19.

5.14. Somos el único país de la región que ha logrado la equivalencia de su sistema de registro de información de vacunas, con la reglamentación de la Unión Europea en cuanto a Certificados COVID-19.

5.3.2 Otros Proyectos en Agenda Digital

5.15. Otros proyectos materializados a partir de la creación de la AIG y de acuerdo a los objetivos establecidos en la Agenda Digital Estratégica a los cuales se le da continuidad son los siguientes:

Conectividad y perfeccionamiento de las Infraestructuras Tecnológicas

- Red Nacional Multiservicios: Red diseñada para cumplir con las altas exigencias y complejidad en la información que maneja el Estado para los servicios a los ciudadanos. Permite la interoperabilidad entre las instituciones con esquemas de seguridad para

preservar la integridad de la información. Fue diseñada en base a un esquema de redundancia que permite a las instituciones contar con una estructura confiable y garantizar la continuidad de sus servicios en caso de fallas.

- MyUc Gubernamental: Brinda a las instituciones los servicios de voz, fax y video llamadas con todas las ventajas y ahorros de la tecnología IP sobre una plataforma robusta que ofrece funcionalidades de conferencia, mensajería y centro de llamadas.
- Mesa de Ayuda y NOC/SOC (Network Operation Center/Security Operation Center): Ofrece a las entidades gubernamentales soporte centralizado y monitoreo continuo de los servicios asociados con la Red Nacional Multiservicios para la detección oportuna de fallas, coordinación de tareas de mantenimiento, implementación de políticas de seguridad y atención dedicada para cubrir las necesidades de soporte de las entidades gubernamentales.
- Servicio de Nube Computacional: Los recursos y servicios informáticos son ofrecidos y consumidos como servicios a través de la Internet o Intranet, sin que los usuarios tengan ningún conocimiento de la infraestructura que hay detrás.
- CSIRT (Computer Security Incident Response Team) Panamá: es el equipo nacional de respuesta a incidentes de seguridad de la información de Panamá. Entre sus objetivos están la prevención, tratamiento, identificación y resolución de ataques a incidentes de seguridad sobre los sistemas informáticos que conforman la infraestructura crítica del país y el acceso a la información de parte de los ciudadanos de Panamá. Así como también, coordinar, colaborar, y proponer normas destinadas a incrementar los esfuerzos orientados a elevar los niveles de seguridad en los recursos y sistemas relacionados con las tecnologías informáticas y de comunicaciones de las entidades gubernamentales.
- Red Nacional Internet: Este servicio permite a los ciudadanos el acceso gratuito a Internet inalámbrico utilizando tecnologías basadas en estándares comúnmente disponibles en laptops y computadores personales y otros dispositivos móviles.
- Desarrollo de la Banda Ancha para la Competitividad y la Integración: El Proyecto de Desarrollo de la banda ancha para la competitividad y la integración busca definir el camino para aumentar la penetración de la conectividad en banda ancha para mejorar la productividad y la integración regional y global. El propósito es sentar las bases para los Planes Nacionales de Banda Ancha (el Bien Público Regional) en forma colectiva entre las autoridades responsables del desarrollo de las telecomunicaciones de Panamá, Panamá, Honduras, El Salvador y Guatemala.

5.3.3 Gobierno Innovador, Interoperable y Unificado

- Centro de Atención Ciudadana – 311: Este proyecto brinda a todos los ciudadanos un canal único de comunicación para brindar atención y calidad de servicios en una forma efectiva, integrando 62 entidades del gobierno. Con este Centro se ha mejorado la experiencia del ciudadano al interactuar con los servicios de gobierno y a la vez proyectar la Responsabilidad de la Administración con la Rendición de Cuentas y la Transparencia como políticas de "buen gobierno".
- Sistema Financiero Contable ERP: Sistema de Finanzas Públicas de forma que todo el Gobierno adopte las mismas reglas de registros contables y financieros, y permitirles a los organismos de control y fiscalización del Estado contar con información veraz y oportuna.
- Sistema Penal Acusatorio (SPA): Incluyó el diseño, desarrollo e ejecución de un sistema informático de gestión integral, que cubre desde la recepción de causas hasta el control final del cumplimiento de penas; el suministro del hardware requerido para soportar la carga proyectada para el segundo distrito judicial y cuarto distrito judicial; el equipamiento de las salas de video audiencias del segundo y cuarto distrito judicial con las condiciones y parámetros del SPA; prestación del servicio de Centro de Datos Judicial, conectividad, e infraestructura de respaldo, contingencia, seguridad, soporte y actualizaciones para garantizar la confiabilidad de la solución; desarrollo y habilitación del sistema de formación

virtual para los funcionarios actores dentro del SPA y suministro de unidades móviles de alta tecnología para realizar acciones de capacitación, divulgación y sensibilización.

- Modernización de los Gobiernos Locales (MuNet): Esta iniciativa forma parte de e-Gobiernos Locales, cuyo objetivo es fortalecer la estructura tecnológica de los municipios para que puedan operar las finanzas municipales, gestionar servicios públicos en línea y promover los recursos turísticos de sus comunidades. Los 28 municipios beneficiados fueron: Bocas del Toro, Changuinola, Antón, la Pintada, Aguadulce, Penonomé, Colón, Portobelo, Chitré, Pesé, Ocú, Las Minas, Los Santos, Tonosí, Santiago, Atalaya, Soná, Mariato, La Chorrera, Arraiján, Chepo, Taboga, Barú, Boquete, Bugaba, Dolega, Boquerón y Gualaca.
- Sistema de Evaluación y Aprobación de Solicitudes (SES): Entre las atribuciones de la AIG, se encuentra la aprobación de las especificaciones técnicas de las contrataciones de tecnología que realicen las instituciones del Estado y para ello se desarrolló el Sistema de Evaluación y Aprobación de Solicitudes de compras tecnológicas para hacer más expedito el proceso.
- Sistema de Administración y Finanzas Gubernamentales (SAF): Herramienta de Recursos Empresariales, ERP, orientado a gobierno con la finalidad de optimizar los procesos transversales de las instituciones estatales, dando acceso a toda la información de forma confiable, precisa y oportuna, con la posibilidad de compartir información entre las unidades de la organización, eliminando duplicación de datos y operaciones innecesarias, cuyo fin es otorgar a los usuarios tiempos rápidos de respuesta a sus consultas de información, con un manejo eficiente que permita la toma oportuna de decisiones y disminución de costos operativos.

6 CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS

6.1. La república de Panamá se complace en haber realizado en conjunto con la Secretaría de la OMC, su tercer Examen de Políticas Comerciales, confirmando como nación su compromiso con la transparencia que este mecanismo favorece, respecto a la formulación y aplicación de los Miembros de la Organización.

6.2. En este tercer examen, realizado en condiciones singulares, Panamá, como el país con la mejor conectividad marítima y aérea de América Latina y el Caribe, muestra como a partir de la aplicación de sus políticas comerciales apuesta a construir un futuro sostenible e inclusivo y para ello, aun en medio de la pandemia que sometió a las naciones del mundo a desafíos monumentales, mantuvo su apertura comercial al resto del mundo y garantizó el tránsito mercancías como centro logístico y además humanitario.

6.3. El Gobierno nacional ajustó sus prioridades en la aplicación de una política de Estado para estimular diversos sectores de la economía, al tiempo que resguardaba la salud mediante una estrategia sanitaria enmarcada en el confinamiento de la población para reducir su exposición al riesgo y mantuvieran segura y confiable la oferta de servicios.

6.4. Panamá continuará participando de las negociaciones multilaterales y regionales en curso, con el convencimiento de que son medios idóneos para el desarrollo del comercio exterior y la inversión extranjera directa como puntales del crecimiento económico, para generar más y mejores empleos, el acceso a tecnologías y procesos de innovación de vanguardia, y una mayor ampliación de las opciones de compra de los consumidores.

6.5. Durante el periodo bajo examen Panamá obtuvo importantes avances en materia de infraestructura pública, principalmente la culminación de la ampliación del Canal de Panamá, que indudablemente se posiciona como un activo no solo para el país si no para el mundo, logrando conectar cada vez más y mejor los mercados internacionales, con la consecuente mejora en la competitividad del sector logístico.

6.6. Panamá continuará con la adopción e implementación de políticas comerciales que propicien el comercio orientado a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible, para que los beneficios alcanzados lleguen a todos sus ciudadanos.
